

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1897/13
15 febrero 2013

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 15 DE FEBRERO DE 2013

Aprobada en la sesión del 2 de octubre de 2013

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Presentación del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	2
Continuación de la discusión sobre el Proyecto de Informe de Propuestas a la Asamblea General (Capítulo I: Desafíos y Objetivos de mediano y largo plazo)	18

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

[CP/doc.4813/12](#) rev. 1, Propuesta de proyecto de resolución para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y anexo: Medidas para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Presentado por el Presidente del Consejo Permanente)

[CP/doc.4820/13](#), Medidas para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Tabla de apoyo para las negociaciones de la Tercera Etapa (Primer Capítulo)

[CP/doc.4821/13](#) rev. 1, Propuestas de la Presidencia del Consejo Permanente para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Capítulo I)

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2013

En la ciudad de Washington, a las diez y veinte de la mañana del viernes 15 de febrero de 2013, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajadora Gillian M. S. Bristol, Representante Permanente de Grenada
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Joel Antonio Hernández García, Representante Permanente de México
Embajador Roberto Bernardo Saladín Selin, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajadora Niermala Hindori-Badrising, Representante Permanente de Suriname
Embajador Walter Jorge Alban Peralta, Representante Permanente del Perú
Embajador Andrés González Díaz, Representante Permanente de Colombia
Embajador José Rodrigo Vielmann de León, Representante Permanente de Guatemala
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil
Ministra Consejera Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Interina de Venezuela
Embajador José de Jesús Martínez González, Representante Interino de Panamá
Ministra Consejera Cynthia Solis Lizano, Representante Interina de Costa Rica
Embajador Fernando Augusto Suárez Moreno, Representante Interino del Ecuador
Embajador Bocchit Edmond, Representante Interino de Haití
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Alterno de El Salvador
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados
Ministro Consejero Luís Exequiel Alvarado Ramírez, Representante Alterno de Nicaragua
Embajador Ramses Radhames Lagos Valle, Representante Alterno de Honduras
Consejero José Eduardo Pereira Sosa, Representante Alterno del Paraguay
Ministro Néstor Alejandro Rosa Navarro, Representante Alterno del Uruguay
Lawrence E. Gumbiner, Representante Alterno de los Estados Unidos
Ministra Julia Elizabeth Hyatt, Representante Alterna de Jamaica

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Señoras y señores Representantes, muy buenos días. Les solicitamos por favor tomen sus asientos para iniciar la sesión.

Estimados colegas, damos inicio a esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente convocada para considerar los puntos incluidos en el orden del día, documento CP/OD.1897/13. Presento a las Representaciones el proyecto de orden del día para su consideración, de no haber objeciones, se aprueba tal y como ha sido presentado.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1897/13).
2. Presentación del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), doctor José de Jesús Orozco Henríquez.
3. Continuación de la discusión sobre el Proyecto de Informe de Propuestas a la Asamblea General (Capítulo I: Desafíos y Objetivos de mediano y largo plazo) [CP/doc.4813/12](#) rev. 1.
 - Tabla de Apoyo Negociaciones – Capítulo I ([CP/doc.4820/13](#)).
 - Propuestas de la Presidencia del Consejo Permanente – Capítulo I ([CP/doc.4821/13](#) rev. 1).]

Se aprueba. Aprobado.

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: Estimados colegas, la Presidencia del Consejo Permanente se permite dar la bienvenida al presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, doctor José de Jesús Orozco Henríquez, a quien hemos invitado a esta sesión extraordinaria con el fin de hacer una presentación sobre el documento con las propuestas de reforma a su reglamento que ha elaborado la CIDH.

Doctor José de Jesús Orozco, le agradecemos su presencia para dar a conocer al Consejo Permanente información sobre las reformas al reglamento. Tiene usted el uso de la palabra, doctor Orozco.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Señor Secretario General, excelentísimos Embajadoras, Embajadores, señoras y señores.

Agradeciendo la amable invitación del Presidente del Consejo Permanente, tengo el profundo agrado de compartir este espacio una vez más, ahora con el propósito de presentar a ustedes el Proyecto de Reforma de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a su Reglamento, Políticas y Prácticas, el cual se está abriendo a consulta pública para que desde el día de hoy al 28 de

febrero, las víctimas, la sociedad civil y los propios Estados se sirvan formular en su caso algún comentario u observación adicional, a fin de que con posterioridad la Comisión tome la decisión que corresponda en el ámbito de su competencia.

Al agradecerle cumplidamente al ilustre Gobierno de Costa Rica su grata hospitalidad, les informo que la reunión de San José de Costa Rica, que ustedes tan amablemente apoyaron, dio los frutos esperados y la Comisión aprobó el proyecto que hoy someto a su consideración.

Cabe señalar que en el marco de esa reunión, la Comisión tuvo el privilegio de celebrar un fructífero diálogo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, después de que desde marzo del 2006 no había habido oportunidad de que nos reuniéramos los plenos de ambos órganos.

Es así como hoy damos un paso más especialmente significativo en el proceso de fortalecimiento del sistema interamericano que este Consejo se sirvió iniciar hace 20 meses presentando un programa de reforma integral a nuestro reglamento, políticas y prácticas.

Este programa de reformas se deriva de varias fuentes. La Comisión ha llegado a la convicción de que algunos de sus procedimientos requieren de una revisión sustancial con el propósito de hacer honor a su desarrollo y a la consecución de su objeto útil.

Esta convicción se ha alimentado en forma muy importante por las observaciones y recomendaciones que todos los actores del sistema han presentado en el curso de los últimos 20 meses.

Como es de su conocimiento, el 29 de junio de 2011 el Consejo Permanente de la OEA creó un Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, cuyo informe fue adoptado el 25 de enero de 2012 por este órgano.

Adicionalmente, un gran número de organizaciones de la sociedad civil han manifestado su opinión sobre las recomendaciones formuladas. Así, por ejemplo, el 27 de enero de 2012, tras la aprobación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo por parte de este órgano, más de 90 organizaciones de derechos humanos suscribieron un comunicado expresando su opinión sobre las recomendaciones y la necesidad de abrir un espacio de diálogo para su discusión.

El 28 de marzo de 2012, la Coalición Internacional de Organizaciones por los Derechos Humanos en las Américas, en representación de más de 700 organizaciones de la sociedad civil, también expresó su opinión sobre algunas de las recomendaciones aprobadas en una audiencia pública ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Durante el último año, cientos de organizaciones, académicos y autoridades estatales, han participado en audiencias y foros celebrados en una decena de países del continente.

La Comisión se ha mantenido en diálogo constante con el Consejo Permanente de la Organización y con sus Estados Miembros y Observadores, además de numerosas organizaciones defensoras de derechos humanos, académicos y expertos.

La Comisión ha valorado en justa medida la respuesta entusiasta, constructiva y cuidadosa que todos los actores han dado a sus llamados de observaciones y preparó este proyecto de reformas en atención a estos principios fundamentales:

El primer principio es el de la integralidad. El programa de reforma ha incluido la consideración sobre todas y cada una de las 53 recomendaciones presentadas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El segundo principio es el de preservación del objeto útil de la Comisión. Todas las recomendaciones analizadas han sido escrutadas, atendiendo a un parámetro único, a través del cual la Comisión ha ponderado detallada y muy cuidadosamente cual es el resultado previsible de su implementación. Cuando este ejercicio objetivo, técnico e independiente, llevó a la Comisión a la conclusión de que la medida beneficiará la protección y la promoción de los derechos humanos, la Comisión ha concluido en su programa de reforma y ha diseñado su completa implementación, considerando también que de esta manera se gana en seguridad jurídica, previsibilidad y transparencia.

Precisamente, este proceso se ha guiado por el principio de transparencia. La Comisión ha hecho llegar a todas las partes, toda la información pertinente en tiempo y forma y mantiene su compromiso de continuar haciéndolo.

El programa de reforma se divide en tres instrumentos: un proyecto de reforma reglamentaria, un programa de posibles reformas al plan estratégico de la Comisión y un programa de cambio de prácticas. A través de estos, la Comisión se propone dar implementación al programa de reforma de manera técnicamente idónea, con responsabilidad y profesionalismo, como se comprometió en la respuesta preliminar que en abril de 2012 se sirvió presentar ante este Consejo Permanente.

La Comisión ha dado respuesta a todas y cada una de las 53 recomendaciones que se sirvieron formular. Precisamente en el proyecto de reforma que está a su disposición y el que a partir de hoy también se colocará en la página web de la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para recibir todas las observaciones y comentarios adicionales, se precisa la relación que existe entre todos y cada uno de los artículos cuya reforma se propone y se consulta, así como también con relación a las políticas y prácticas, relacionándolo con todas y con la respectiva recomendación para que los usuarios del sistema puedan verificar que se está atendiendo cada una de las recomendaciones, de las 53 que se formularon.

También les informo que tenemos copia de la versión en castellano que se distribuirá a ustedes para someterlo a su consideración y en el transcurso del día, a los países angloparlantes también se les hará llegar a sus respectivas oficinas con independencia de que ya se hizo llegar a la presidencia del Consejo Permanente y al señor Secretario General. Es claro que en los cuatro idiomas oficiales de nuestra Organización también estará en el transcurso del día a su disposición.

Esta consulta que se abre del proyecto de reforma reglamentaria de nuestras políticas y prácticas constituye un paso más en este proceso y en el entendido de que cuando concluya el plazo que vencería el 28 de febrero para las observaciones que se sirvan formular a la Comisión, ésta deliberará y adoptará el programa de reforma dando consideración a todas las observaciones recibidas y publicará sus resultados en la exposición de sus motivos al inicio del próximo mes.

También me permito expresar que para mis colegas y para un servidor existen varios hitos de gran importancia; uno es el que culminará el próximo 28 de febrero. Todos los autores del sistema interamericano de protección de los derechos humanos han mostrado particular generosidad al dedicar su energía y su espíritu constructivo siendo ésta una oportunidad para que nos hagan llegar sus percepciones sobre las conclusiones a las que nos proponemos llegar.

Otro hito, es la reunión conjunta que se ha señalado para el 7 de marzo próximo. Agradecemos al Consejo Permanente que haya convocado esta reunión en esta fecha y desde ya confirmo, señor Presidente, nuestra plena disposición, tanto de mis colegas como de quien habla, para poder compartir con ustedes dicho espacio en el que se constituirá el último diálogo antes de que la Comisión, como es su práctica y su deber, delibere en el ámbito de su competencia sobre su programa de reforma. Estamos en la mejor disposición al diálogo y siempre atentos a las observaciones que se sirvan formular, señor Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Agradecemos al doctor Orozco, Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por esta presentación. Ofrezco la palabra a las Representaciones que así lo deseen.

Solicita la palabra la Representación de Grenada, Embajadora Bristol, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Good morning, Chair, Secretary General, President of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), my distinguished colleagues:

My delegation takes the floor, first of all, to thank and express its appreciation to the Commission and the commissioners for their efforts to conform with and follow the recommendations of this Council. I want to thank the President for being here today and updating us on the progress made by the Commission in doing just that.

There is no way we can comment on the substance because you didn't present the proposed amendments to the Rules of Procedure, so, when will we have the amendments to the Rules of Procedure that the Commission is proposing? The General Assembly session will be held in just about a month, and we would like to see the amendments that the commissioners are putting forward. We need to have those in a timely manner to allow us sufficient time to review them and to respond to them. I am sure that they are eminently appropriate, but we would need to have them at our disposal. You did say that we have them at our disposal, but we don't, so I look forward to hearing from you when we could have them in all four languages.

Thank you.

El PRESIDENTE: Ha solicitado la palabra la Representación del Ecuador. Señor Representante del Ecuador tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera unirme a las palabras de quien me antecedió en la intervención. Hay que agradecer la presencia del distinguido presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y hay que también agradecer ese permanente diálogo que se ha venido verificando de un tiempo acá entre el Consejo Permanente con no solo la presidencia sino la Secretaría Ejecutiva de la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos. Creo que se ha recuperado y subrayo, se ha recuperado, un puente de comunicación que es muy positivo.

Desde el ámbito de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), esta Delegación apoyó la concesión de esa asignación presupuestaria para que la reunión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) pudiera darse en Costa Rica y desde luego ese contacto con la Corte, que es importante dentro de un proceso en el que todos los actores deben ir reflexionando, analizando y apoyando con sus productos, respecto de esos procesos. Consideramos que es muy sano, oportuno y muy provechoso el que podamos tener estos insumos que van a ponernos a disposición inmediatamente para que desde capitales se pueda analizar, ver y pasar revista sería a todas estas respuestas que vienen desde la Comisión respecto de las recomendaciones de ese Grupo de Trabajo.

Quisiera hacer énfasis en que apreciamos esta reacción y ese pronunciamiento. Quisiéramos, asimismo, como hemos facilitado y hemos apoyado el que estas reuniones se produzcan, que se tome en cuenta que dentro del proceso tenemos por delante la conferencia de los Estados Partes en Quito el día 8 de marzo. Inmediatamente después de esa reunión, a manera de corolario de todo este proceso, tendremos el día 22 de marzo la Asamblea General extraordinaria que tratará el tema, de tal forma que sería conveniente reconsiderar la fecha.

Usted, señor Presidente de la Comisión, ha mencionado como tope para emitir e incluir observaciones respecto de estos elementos que nos van a proporcionar, el 28 de febrero, lo hallamos realmente muy corto y además no estaría en consonancia con lo que ha dicho antes, esa facilitación que desde los países hemos dado para que ustedes tengan sus procesos y sus momentos, éstos deberían estar en coordinación con los del proceso en general que son estas dos citas que he mencionado y que son importantísimas, de las cuales saldrán elementos de argumentos que podrán enriquecer aun más ese intercambio que han tenido entre la Corte y la Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación del Ecuador y también agradecemos a la Embajadora Bristol por su intervención anterior. Ofrecemos la palabra a la distinguida Representante de Costa Rica. Tiene la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, en primer lugar, nuestra Representación quiere agradecer al señor Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, José de Jesús Orozco Henríquez, el informe que nos ha presentado sobre los avances de los trabajos realizados en la reunión de San José, Costa Rica. Sin duda alguna esta será una excelente herramienta de información para los Estados Miembros. Por otra parte, nos alegra que la reunión en San José haya dado los frutos y transmitiremos su mensaje de agradecimiento a nuestro Gobierno. Esperamos los resultados finales en la presentación del próximo 7 de marzo en el Consejo Permanente.

Por otro lado, quisiera hacer referencia a la solicitud que nos acaba de exponer la Representación del Ecuador. A este punto, señor Presidente, nuestra Representación considera que no es recomendable un cambio de fecha en el calendario de reuniones ya programadas. Creemos que la reunión en el Ecuador sin duda alguna es realmente importante, pero no es el mismo día, por lo que esta Representación quisiera pedir su comprensión para que no se haga ningún cambio a estas alturas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de Costa Rica. Ofrecemos la palabra al señor Representante de Dominica, Embajador Hubert Charles, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation is quite impressed, and we want to say so in the presence of the President, with the way that the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) is responding to the recommendations from the Special Working Group to Reflect on the Workings of the Inter-American Commission on Human Rights with a View to Strengthening the Inter-American Human Rights System. I think that augurs well for a strengthening of the working relations between the Permanent Council and the Commission.

What I would like, though, Mr. President, is to get a sense as to how the Commission went about deciding on these recommendations. Are these the recommendations of the President? Are they the Commission's recommendations? Were the recommendations unanimously agreed? Were there any objections from a small part of the Commission? If so, about which areas did the other commissioners have concerns?

We've been asked to consider these recommendations on the part of the Commission, and I think it would be good to get a sense as to how those recommendations originated; just a very brief comment by the Commission's President.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Charles. Vamos a otorgarle la palabra a la Representación de los Estados Unidos y después de su intervención, le vamos a pedir al Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que responda las consultas que hay hasta ahora y después continuaremos con la siguiente ronda.

Señor Representante de los Estados Unidos, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

Mr. President of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), we are pleased to welcome you back to the Permanent Council, and we look forward to continuing our engagement with the Commission on these important issues. Thank you for coming to the Council today.

Mr. Chairman, my delegation appreciates the presentation this morning and welcomes the Commission's report on the outcomes of the recent working meeting in Costa Rica between the Commission and the Inter-American Court of Human Rights. We are especially pleased that these reforms will be submitted to public consultation for a two-week period. We believe that this inclusiveness is critical to a successful outcome of our deliberations in this matter, and it comes at a useful time as we look forward to our special session of the General Assembly.

It remains the hope of the United States that the reforms already undertaken by the Commission will be accurately reflected in the documents that have been prepared to support the discussions that continue within this Council. As we have previously stated, along with many other delegations, we believe that these reforms will greatly accelerate the work of this Council in advance of the special session of the General Assembly, having addressed many of the concerns that this Council had already approved in its reform recommendation.

We strongly recommend that until all delegations and governments have had a chance to digest and analyze the reforms presented today by the Council, this Council turn its attention, not to the recommendations directed towards the Council but to the recommendations directed towards the member states. In that way, our work in this Council can be most productive. We can turn to any of the remaining recommendations not adequately addressed by the Council after this two-week consultation period.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de los Estados Unidos y otorgamos la palabra al doctor Orozco para que responda las consultas e inquietudes planteadas por los honorables Representantes hasta este momento. Dr. Orozco, tiene usted la palabra, por favor.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Muchas gracias, Presidente.

Con relación al comentario de la distinguida Representante de Grenada, me permito precisar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el día de hoy ha presentado el proyecto de reforma en castellano, pero en el transcurso de hoy mismo, estará también a su disposición en los cuatro idiomas oficiales de nuestra Organización. Ciertamente no era el objeto de esta reunión recibir comentarios relacionados con el proyecto, sino sencillamente informar a este pleno Consejo Permanente que hoy se ha presentado este proyecto.

Si lo desean, es claro que podría yo exponer también las características que involucran al proyecto, pero estimaba, que para no cansar y por el tiempo que me había fijado la Presidencia del Consejo Permanente, no abordarlo en este momento, pero estaría a su disposición si así se deseara. Es claro que la Comisión estará como ha estado hasta la fecha, en continuo diálogo con el Consejo Permanente y dispuesta a recibir cualquier observación o comentario.

Con relación a la fecha y los plazos, nosotros estaríamos considerando que el 28 de febrero, que concluye el periodo de consulta, no podría desplazarse con el objeto que tengamos oportunamente un producto por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como reforma que hayamos realizado a nuestro reglamento, políticas y prácticas de manera oportuna. Esperamos que sea el 11 ó 12, a más tardar el 12 de marzo, con el objeto de que este órgano, en ejercicio de sus atribuciones, también pueda preparar la Asamblea General extraordinaria.

El caso es que precisamente este es nuestro horizonte para poder actuar con oportunidad por eso no se podría, estimamos, posponer esa fecha. Es claro también que la fecha del 7 de marzo a la que se hace referencia, es la que se sirvió fijar el Consejo Permanente y es también un elemento que estaríamos considerando para poder atender y dialogar para recibir las observaciones, en el caso que tuvieran adicionales, con posterioridad al periodo de consulta.

Una vez que nosotros tengamos la oportunidad de dialogar, ese día la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se abocará para emitir lo que sería ya las reformas al reglamento, políticas y prácticas.

Es claro también, agradeciendo los comentarios que se sirvieron expresar los distinguidos Representantes de Costa Rica y de los Estados Unidos, lo aprecio mucho; y, por lo que se refiere al comentario del distinguido Representante de Dominica, me permito precisar a todos los miembros de este órgano que pueden tener la seguridad de que ha sido el pleno de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la que apoya el proyecto de reforma a su consideración. No es, definitivamente, una propuesta de un servidor que ocupa el cargo de presidente, sino que es del pleno de la Comisión como resultado del ejercicio colegiado de reflexión que hemos venido realizando durante ya varios meses y que concluyó con la reunión de trabajo que tuvimos la oportunidad de realizar en San José el fin de semana pasado, gracias al apoyo que se sirvieron brindar los órganos tanto del Consejo Permanente como la Secretaría General.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor Orozco por su información y la respuesta, hasta este momento, a los señores Representantes. Ofrezco la palabra al señor Representante del Canadá, Embajador Allan Culham, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I would like to thank Dr. Orozco for being here this morning, for his report and, more importantly, for the presentation of the document before us. We look forward to seeing the English version on the Web site later on today. It sounds like the meeting in San José was very productive, and we look forward to seeing the results of that meeting reflected in these documents.

As you mentioned in your opening remarks, this process has been under way for 20 months. As such, we were eagerly anticipating this day and the report of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR). We certainly look forward to studying the report very closely to see the exact reform measures you are proposing.

I would like to remind the Permanent Council that we spent two or even three meetings discussing the schedule for our meetings. We subsequently agreed to that schedule on February 5, and it outlined the steps that would be followed between that date and the special session of the General Assembly on March 22. I would strongly encourage us not to deviate from the hard-discussed schedule that we agreed to in this Permanent Council on February 5. As such, Mr. Chairman, we see the process leading up to March 22, as outlined in that schedule, to be a very productive road map for us to bring this process to a successful conclusion.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Embajador Culham. Solicita la palabra la Representación de la Argentina. Tiene la palabra la Representante de la Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

En primer lugar mi Representación quiere agradecer la presentación del presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y especialmente la apertura al diálogo y su voluntad de compartir la reforma en una consulta pública. Por lo que entendemos, no solamente va a acelerar los trabajos del Consejo sino que va a permitir incluir todas las preocupaciones de los Estados.

Por ello también quiero agradecer la disposición de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de reunirse el 7 de marzo para considerar las opiniones de los Estados y deliberar luego sobre ello. Entiendo que esta fecha no debería ser pospuesta dado la cercanía que tenemos de la sesión extraordinaria de la Asamblea General a la que debemos presentar nuestros trabajos. Así que muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de la Argentina. Solicita la palabra la Representación de México. Señor Embajador Joel Hernández, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente y mi Representación quiere unirse a aquellas que me han precedido en el uso de la palabra para también agradecer mucho la presencia aquí del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por haber compartido con nosotros el resultado de sus trabajos muy productivos que tuvieron lugar el 8 de febrero en la ciudad de San José, Costa Rica.

Al igual que otras Representaciones, la mía ve con mucho optimismo el documento que ahora se nos presenta ya que nos permitirá llegar al 22 de marzo con un resultado muy concreto. Y, por lo mismo, apoyamos las fechas que ya han sido fijadas en nuestro calendario para continuar nuestro trabajo. Agradecemos también la disposición de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para poner a consideración de la Asamblea General, con suficiente tiempo, las reformas al Reglamento.

La tomamos como una muestra más de la consideración que ha mantenido la Comisión a lo largo de este proceso hacia los órganos políticos de la OEA. Y esto, desde luego, lo ha hecho en el ámbito de su competencia y sin minar su autonomía e independencia. Todo ello, diálogo, contenido y tiempos nos permitirá llegar a la Asamblea General con un resultado concreto, el que todos esperamos, el de poder haber concluido nuestro proceso de fortalecimiento el 22 de marzo y de esta manera iniciar una nueva etapa con una Comisión, con un sistema interamericano fortalecido.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador Hernández. Ofrecemos la palabra a la Representación de Colombia. Embajador Andrés González, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente.

Queremos registrar nuestra complacencia frente a este hecho que consideramos muy positivo. Son muchos meses de trabajo en los cuales se han planteado unos cambios, unos avances y podemos observar, luego de un trabajo serio y detenido de la Comisión, escuchando en un diálogo abierto con diferentes actores del sistema, que ya tenemos una respuesta concreta de articulado en esta primera fase.

Nosotros registramos ese hecho muy positivo; un vistazo sobre el documento recibido muestra propuestas concretas de articulados sobre temas cruciales, medidas cautelares, en el tema de la universalidad, en el tema de los informes, el tema del capítulo IV, de manera que este es ya un material que nos permite ordenar nuestras reflexiones.

Obviamente habrá que evaluarlo con todo detenimiento, mirar sus diferentes detalles, pero ya nos permite un enfoque de manera precisa para poder avanzar y no es difícil advertir coincidencias importantes sobre el tema de fondo. De manera que esto nos va a garantizar un avance.

No solamente podemos observar propuestas concretas de reformas en cuanto al reglamento sino también posturas, y este tema también lo agradecemos mucho en cuanto al Plan Estratégico. Porque también corresponde a la autonomía y a la práctica de la Comisión tener su visión de prioridades, de acciones, de medios, en un lapso determinado y también si nos acompaña el documento, una postura en cuanto al Plan Estratégico y al cambio de prácticas.

Quiero señalar que este hecho es muy importante porque como aquí lo hemos señalado, se requiere que este esfuerzo se institucionalice, es decir, que trascienda a las personas, que trascienda a quienes estamos aquí y que trascienda a la misma Comisión.

Muchas de estas reformas al quedar consignadas en el Reglamento van a perdurar, van a señalar una trayectoria clara de la manera como se adelantan estas tareas. De forma tal, Presidente, que nosotros registramos positivo este hecho y dedicaremos un gran esfuerzo porque creo que eso supone que tenemos que triplicar, aumentar todos nuestros esfuerzos para seguir en el análisis, ya incluyendo todos estos insumos.

Estará a la consideración de la Comisión el mirar todos los tiempos, las agendas porque seguramente la audiencia del 7 de marzo y de los trabajos que nosotros adelantemos surgirán algunos otros puntos para perfeccionar, para adicionar, para mejorar este trabajo y entonces esa relación inteligente y recíproca va a permitir que cada vez se perfeccione más esta labor.

Celebramos el esfuerzo y exhortamos a todos los Estados a que sigamos en esta tarea. Cuando hay un impulso positivo, cuando hay una tendencia de cambio constructiva favorable, considero que hay que aprovecharle para bien. Se ha generado aquí algo como una inercia positiva de la contribución colectiva de todos y esos momentos, en un proceso de cambio, son sumamente importantes para aprovechar.

De manera que reiteramos nuestro agradecimiento.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador González. Ofrecemos la palabra al señor Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Lamento tener que usar nuevamente el micrófono para dirigirme a la Sala pero la intervención de la distinguida Representante de Costa Rica me obliga a hacerlo. No por contradecirle, específicamente, sino por referirme al momento en que se habló del calendario y se decidió; y hubo un pronunciamiento de esta Sala sobre ese calendario.

Cuando las reuniones del Consejo Permanente estaban pactadas para el día 6 de marzo con la sociedad civil y con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al mismo tiempo, se consideró que era inconveniente.

Es decir, no se ha pronunciado el Consejo Permanente sobre el día 7. Cuando se habló del día 7 no solo esta Delegación, la ecuatoriana, sino otras, se refirieron a la inconveniencia de esa fecha tomando en cuenta que al día siguiente se celebra una reunión en Quito que exige, incluso, un desplazamiento de varios de los Representantes Permanentes aquí presentes y que sus países han confirmado su asistencia.

Veo, desde todos los aspectos, inclusive logístico, un poco difícil que se realice una reunión de tanta importancia entre el Consejo y la Comisión cuando los Representantes titulares están viajando a una cita internacional en la ciudad de Quito; resulta un poco difícil. Todos queremos y desde luego el Ecuador está en la misma línea que ha mencionado el distinguido Representante de la Delegación de México, el Embajador Hernández: queremos llegar al 22 de marzo con un producto que deje un saldo favorable, un sabor positivo para todos los actores, que nos lleve a abrir ventanas en las que aseguremos un sistema interamericano de derechos humanos mucho más eficiente y positivo de lo que ya ha sido en el acerbo riquísimo que mantiene.

Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Representante del Ecuador. Ha solicitado la palabra la Representación del Brasil. Señor Representante Breno Dias Da Costa, tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Muito rapidamente, a Delegação do Brasil queria agradecer a presença do Presidente da Comissão Interamericana de Direitos Humanos e também a apresentação desse projeto de reformas. O Brasil irá, certamente, concentrar-se, a partir deste momento, na análise dessas propostas apresentadas e gostaria de registrar nossa satisfação pelo fato de que esse diálogo tão longo comece agora a dar resultados mais concretos e por termos algo mais palpável para a nossa análise, o que vai facilitar muito o trabalho deste Conselho.

Mais uma vez, gostaria de agradecer à Comissão pela apresentação destes trabalhos e, tão logo tenhamos digerido esse material, teremos a oportunidade de nos pronunciar a respeito.

Muito obrigado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Representante del Brasil. Ofrecemos la palabra a la Representación de Guatemala. Embajador Vielmann, tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Buenos días. Gracias, señor Presidente; señor Secretario General; Secretario General Adjunto.

Señor Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, muchas gracias por estar con nosotros esta mañana. Es un importante avance en el proceso recibir el documento que en nombre de la Comisión nos comparte. Esta Delegación se congratula en recibirlo y al iniciar inmediatamente su análisis, oportunamente estaremos haciendo los comentarios del caso sobre el

fondo y contenido del mismo. Vemos desde ya este documento como un importante avance en el proceso que hemos venido caminando todos juntos.

Son trece años desde la última reforma integral del Reglamento de la Comisión y esta propuesta que recibimos hoy viene a responder al esfuerzo en el que todos hemos tomado parte en los últimos dos años para lograr un sistema fortalecido a través del cual, podamos promover y defender los derechos humanos, objetivo y pilar de la Organización.

Así que agradecemos el esfuerzo de los señores Comisionados y de todo el equipo técnico de la Secretaría que han venido trabajando en horas extras para poder cumplir con estos tiempos y este calendario. En breve estaremos haciendo llegar los comentarios de fondo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador Viemann. Ofrecemos la palabra a la señora Representante de Venezuela, Carmen Velásquez.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente. Y buenos días a todos y todas.

En primer lugar, Presidente, nosotros queremos agradecer al Comisionado Orozco por la presentación que nos ha hecho. Y segundo, aunque haciendo un paréntesis en lo que posteriormente vamos a decir, agradecer las expresiones de solidaridad y alegría que nos han sido transmitidas por las fotos que aparecieron en el comunicado que acaba de dar el Ministro de Comunicaciones de Venezuela respecto de la recuperación del Presidente Hugo Chávez. Esto desmiente los rumores y las maldades que han circulado todos estos días por las redes; así que estamos muy contentos con la recuperación del Presidente y las fotos que nos han mostrado. Y, repito, estamos muy agradecidos por todas las expresiones que nos han hecho llegar.

En relación al tema que nos ocupa, queremos compartir con la Delegación del Ecuador nuestra preocupación respecto a que es necesario tomar en cuenta la reunión que habrá en Quito. Venezuela reservó en su momento la celebración de esa reunión porque Venezuela está convencida que es necesario otro sistema que represente la realidad de nuestros países. Sin embargo, la reunión de Quito no es cualquier reunión; es una reunión de los Estados Partes. Además, en varias oportunidades en esta Sala se ha escuchado que es necesario esperar para que la Comisión presente sus informes. Así que nosotros también creemos que es necesario esperar los resultados de esta reunión del 8 de marzo y programar la reunión con la CIDH para otro momento y no justamente el 7 de marzo.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de Venezuela. Y agradecer también el recordatorio de la salud del Presidente Hugo Chávez porque la salud y la dignidad de los seres humanos es un derecho humano. Ha solicitado la palabra el señor Representante del Perú, Embajador Jorge Alban, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Se trata también de agradecer y saludar la presencia del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el anuncio que nos ha hecho y la entrega de este proyecto de reforma de Reglamento.

Debemos recordar que desde el 25 de enero del año pasado, cuando se aprobó en este Consejo Permanente el informe del Grupo de Trabajo con 67 recomendaciones, de las cuales 53 estaban destinadas a la Comisión Interamericana, se dinamizó un tanto este proceso que va llegando a una feliz conclusión creo yo, en función del trabajo que, por un lado, le ha tocado desarrollar al propio Consejo pero también al mérito de la Comisión Interamericana que ha hecho todos los esfuerzos para tratar, dentro de este marco de autonomía e independencia, atender las inquietudes de los Estados, ser permeable a las formulaciones que se han planteado de las diferentes delegaciones y mostrar permanentemente una apertura para que estos trabajos puedan ser materia de consulta oportuna.

Desde ese punto de vista quiero reconocer el esfuerzo que ha hecho la Comisión, como ya lo han hecho otras delegaciones, para entregarnos este documento a tiempo para que pueda ser revisado tanto por el Consejo como, en su momento, por la sesión extraordinaria de la Asamblea General del 22 de marzo.

Como se ha señalado también, creemos que habrá que revisar en detalle los contenidos de la propuesta. Pero no nos cabe duda de que estamos en posibilidad de avanzar a un resultado exitoso de un trabajo que ha tomado mucho tiempo, esfuerzo, que ha generado grandes expectativas, y que esperamos que el resultado sea el mejor.

Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Embajador del Perú. Ofrecemos la palabra a la Representación de Nicaragua. Ministro Luis Alvarado, tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer termino, esta Delegación desea agradecer la presentación que nos ha hecho el distinguido Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el doctor José de Jesús Orozco Henríquez. Agradecemos el esfuerzo realizado por todos y cada uno de los Comisionados en tratar de hacer viable ese diálogo entre los Estados y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Vamos a examinar el documento que nos ha sido presentado y en su momento haremos llegar nuestras observaciones sobre el texto, si las tenemos.

De otra parte, esta Delegación quiere sumarse a las expresiones de regocijo del pueblo y Gobierno de Venezuela por la recuperación, franca recuperación del Presidente Hugo Chávez, según lo informara el Ministro de Comunicaciones e Información de Venezuela, Ernesto Villegas, a la prensa y a la comunidad internacional. Por lo tanto, el pueblo y Gobierno de Nicaragua se suman al regocijo del pueblo venezolano.

Señor Presidente, este Consejo Permanente ha tenido flexibilidad en cuanto al establecimiento de su calendario, hemos apelado siempre a un marco de flexibilidad, nos hemos dado el tiempo necesario en el Consejo Permanente para esperar y atender las propuestas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Creo que valdría la pena que podamos atender cualquier

solicitud ante una petición de algún Estado Miembro de este Consejo Permanente; darnos tiempo para esperar los resultados de esa reunión que pueda realizarse en Quito, Ecuador.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Representante de Nicaragua. Ofrecemos la palabra a la Representación del Uruguay. Tiene usted la palabra, señor Representante.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Buenos días, Presidente.

La Delegación del Uruguay se suma a los agradecimientos por la entrega de este proyecto de reforma de Reglamento. Agradece la presencia del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, doctor Orozco, y se compromete a estudiar, analizar el documento y, en su momento, dar sus comentarios.

Por otra parte, con relación al calendario para la reunión entre Estados y Comisión, la Delegación uruguaya no tiene inconveniente con la fecha propuesta u otra. Pero sí desearía que sea con la antelación suficiente como para que ese intercambio sea rico y permita llegar al 22 de marzo con holgura.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Representante del Uruguay. Solicita la palabra la Representación de Chile. Señor Representante de Chile, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Al igual que las delegaciones que se han manifestado el día de hoy, quisiéramos agradecer la presencia del señor Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, don Jesús Orozco por la presentación general que nos ha hecho. Y, sobre todo, el esfuerzo que se viene realizando en conjunto con todos los usuarios del sistema en un diálogo permanente, como se ha pedido en este Consejo, para ir avanzando en un resultado concreto.

Agradecemos la presentación de este proyecto de reforma al Reglamento que será estudiado con detenimiento. Y, por cierto, que como país seguiremos participando activamente en el proceso de consulta que se abra de aquí al 28 de febrero, haciendo llegar nuestras observaciones como se nos ha solicitado.

Queremos señalar que se está dando un paso importante y, sin duda, que con ello se está llegando, y esperamos que así sea, al 22 de marzo, a la Asamblea General extraordinaria con un resultado concreto, con un desafío cumplido, que es un proyecto y un resultado de nuestro trabajo que sinceramente fortalezca el sistema interamericano de derechos humanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Representación de Chile. Tiene la palabra el señor Secretario General, José Miguel Insulza.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente.

Le agradezco primero, la presentación que nos ha hecho el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Ciertamente, como él lo ha dicho, la exposición está hecha para presentar un informe que estará en poder de todas las delegaciones ante el Consejo Permanente para que sea examinado, estudiado y preparado un diálogo con un plazo para que presenten también sus observaciones, naturalmente. El plazo de observaciones es desde este punto de vista fundamental para los Estados. Esto tendrá que ser revisado por los especialistas, por las autoridades en los países miembros de manera de poder dar una opinión tanto las que desean hacerlo a través de la página *Web*, o por correspondencia a la Comisión, o las que desean hacerlo en el diálogo que está fijado para el 7 de marzo.

Ahora, creo que todo esto está dando cuenta, señor Presidente, quiero decirlo; debemos reconocer además un clima muy distinto al que reinaba cuando se planteó hace ya casi un par de años, el tema del diálogo sobre el perfeccionamiento del sistema. Creo que hemos trabajado todos con gran entusiasmo y quiero agradecerle de corazón al Presidente de la Comisión José Jesús Orozco y a la Comisión misma. También al Secretario Ejecutivo que fue nombrado en el curso de este proceso, por el entusiasmo que han puesto no solamente en responder a las inquietudes del Consejo y de la Asamblea General, sino también en contribuir a crear un clima de diálogo mucho más positivo; creo que en ese plano es precisamente que se puede avanzar.

Estoy convencido de que cuando hay un clima como este es que tenemos que aprovechar para sacar las resoluciones y los acuerdos que nos permitan realmente llegar al 22 de marzo diciendo que ha habido un fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos. La perfección, todos sabemos que la perfección es como la línea del horizonte que se aleja a medida que cada uno va tratando de avanzar hacia ella y no vamos a alcanzar nunca un acuerdo que nos satisfaga completamente cien por ciento.

Creo que realmente la Comisión ha dado un paso enorme y si ustedes revisan, como hemos tenido oportunidad de hacerlo ya con el informe anterior, estoy seguro que si se revisa el actual informe, vamos a descubrir que la mayor parte de los temas que se plantearon en el informe son la base de nuestro trabajo, porque la base de nuestro trabajo es lo que los Cancilleres aprobaron en la reunión de Cochabamba. Ahí se aprobó un documento realizado por un grupo de reflexión y nuestra tarea es ver cómo se aplica.

Y lo que nos está presentando la Comisión es cómo se aplica el 80% de las resoluciones de ese documento. Esa es la realidad. Por lo tanto nuestro trabajo está bastante claro. Ahora, hay dos documentos muy importantes que usted nos ha presentado, señor Presidente. El primero es una tabla con el contenido de la resolución de Cochabamba o del informe del Grupo de Reflexión, las propuestas presentadas por los países miembros y las respuestas de la Comisión.

Ahora, la verdad es que lo primero que tendríamos que hacer es tomar ese trabajo y actualizarlo con el nuevo informe que nos presenta la Comisión porque el informe sobre el cual se hizo el trabajo que nos presentó el Presidente, fue el informe realizado por la Secretaría. Es un informe haciendo uso del documento anterior de la Comisión, o sea que habría que ponerlo al día para ver qué cosas nuevas hay y con eso en realidad, de la decisión sobre esos temas, de las respuestas de cuán satisfactorias son esas respuestas de la Comisión sacamos gran parte del trabajo que queremos realizar. Por tanto podemos estar dentro del calendario en la medida en que, repito, tomemos este clima que existe para sacar resoluciones positivas.

Respecto de las fechas, quiero decir solamente lo siguiente. Aquí hay dos reuniones, una insalvable desde el punto de vista de los Comisionados. Recordemos que la Comisión realiza audiencias y convoca una cantidad bastante importante de gente para venir a esta ciudad, gente que viene con dificultad en muchos casos. Usuarios de la Comisión que se dan el trabajo de preparar su viaje con anticipación porque probablemente algunos estén viniendo por primera vez. Yo no creo que se pueda mover la reunión de la Comisión y tampoco podemos mover nosotros, por cierto, ni mucho menos, la reunión que han convocado los Cancilleres en algunos países de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), en Quito.

Tal vez se pueda mover el diálogo dentro de lo que se puede. Vamos a conversar con el Presidente, el Secretario de la Comisión, a ver si dentro del calendario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se pueda modificar un día de manera que el diálogo con la Comisión no sea el 7 sino el 10 o el 11 de marzo.

Me preocupa, sin embargo, lo que decía el señor Representante del Uruguay en el sentido de que también tenemos que disponer de tiempo para preparar la Asamblea. Pero este tema no lo vamos a resolver aquí porque involucra a la Comisión que fija sus reuniones y una reunión convocada por países que también fijan la suya, que no son todos los miembros de este Consejo. Por lo tanto, yo les pediría que la compatibilización se la puedan dejar al Presidente del Consejo y a la Secretaría General a ver qué podemos hacer para que aquellos, que no son todos, aquellos miembros del Consejo Permanente que tienen que asistir a una reunión en Quito, puedan hacerlo. Vamos a ver si es posible compatibilizar las dos fechas.

Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General José Miguel Insulza por su intervención. Ofrecemos la palabra al doctor José de Jesús Orozco para que pueda completar la respuesta de las consultas hechas y haga sus conclusiones al Consejo Permanente. Tiene usted la palabra, doctor Orozco.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS:
Gracias, Presidente.

Igualmente, para agradecer al señor Secretario General, así como a los Embajadores del Canadá, Colombia, Guatemala, México, Perú por sus comentarios, al igual que los de las Representantes y los Representantes de la Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Nicaragua, Uruguay y Venezuela. En fin, a todos y a todas, aprecio mucho sus comentarios. Y, solamente, ratificar la voluntad de diálogo por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tanto de mis colegas, efectivamente, deseo expresar un reconocimiento por el empeño que han puesto en este proyecto que ahora está en sus manos, dedicándole bastantes horas adicionales al esfuerzo que ya regularmente realizan. Así como al personal de la Secretaría Ejecutiva y del propio Secretario Ejecutivo, Secretaria Ejecutiva Adjunta; en fin, todo un equipo que sinceramente han destinado mucha energía y denodados esfuerzos y sacrificios para elaborar el documento que ahora tienen en sus manos.

En este sentido, también, quiero expresar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos seguirá atenta y con plena disposición al diálogo, como comentaba, con relación a la reunión que se sirva convocar este órgano. También es claro que en todo momento la Comisión Interamericana, como se comprometió a hacerlo desde la respuesta preliminar que en abril del año

pasado le envió al Consejo Permanente, pondrá todo su empeño para que con responsabilidad y profesionalismo se atiendan satisfactoriamente las 53 recomendaciones que se le dirigió.

Atenderá, obviamente todas aquellas también que la sociedad civil se ha servido formular y todo, con el objetivo de arribar al autentico fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, para lograr la mayor eficacia y eficiencia en la promoción y protección de los derechos humanos que es la razón de ser de la Comisión Interamericana y del propio sistema. Indudablemente, además, abonando en seguridad jurídica, en previsibilidad, transparencia y rendición de cuentas que también son valores que debemos atender.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Doctor Orozco, le agradecemos mucho su presencia y la información que ha facilitado al Consejo Permanente. De no haber objeciones, estimadas y estimados Representantes, tomamos nota de la presentación del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el doctor José de Jesús Orozco Henríquez, y de las intervenciones de los Estados Miembros. Se aprueba. Aprobado.

CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN SOBRE EL PROYECTO DE
INFORME DE PROPUESTAS A LA ASAMBLEA GENERAL
(CAPÍTULO I: DESAFÍOS Y OBJETIVOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO)

El PRESIDENTE: Señoras y señores Representantes, de la conversación sostenida en estos minutos han surgido algunos planteamientos. Costa Rica resaltó la no conveniencia del cambio de fechas que propuso inicialmente el Ecuador y en esa dirección se expresaron varios Representantes. Consideramos que la Presidencia y Secretaría vamos a analizar esta situación para hacer propuestas al Consejo. Tentativamente se estaba previendo la posibilidad de que la reunión del 7 pudiera hacerse el 6 por la mañana.

Como ya explicaba el Secretario General y ustedes lo comprenden muy bien, en esta etapa de cruce de múltiples reuniones se hace bastante difícil cambiar el formato, el calendario. Sin embargo, ante la petición de varios Estados hay que analizarlo y ver esa posibilidad. Dejaríamos ese punto para que Presidencia y Secretaría conjuntamente lo analicen y posteriormente informarles a ustedes sobre esa opción.

Otro elemento que se planteó fue la propuesta o la idea del señor Representante de los Estados Unidos de tomar e iniciar las recomendaciones de los Estados. Sobre este tema, la Presidencia debe decir que habíamos acordado inicialmente seguir el orden establecido de discusión y de debate, de acuerdo con los ocho capítulos; en ese orden y de acuerdo con ese formato, continuar la discusión. Consideramos que no hay ningún inconveniente en ir tomando los temas que se vayan viendo en ese orden, incluyendo lo que corresponda a la Comisión Interamericana de Derechos (CIDH).

Por supuesto también Presidencia, como todos ustedes y la Secretaría, vamos a estudiar detalladamente la propuesta de la CIDH para ver de qué manera puede incidir en la dinámica del debate que estamos teniendo.

Creo que esos fueron los elementos que se tocaron, como muy particulares, dentro del diálogo por lo que hecho ese comentario estimados colegas continuaríamos entonces con el punto 3, de acuerdo con el orden del día aprobado. Quiero expresar que esta Presidencia ha distribuido un revisado 1 del documento CP/doc.4821/13 titulado, “Propuestas de la Presidencia del Consejo Permanente para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”. Y tenía anotado aquí: incluyendo los aportes que realizaron las delegaciones en la sesión del 13 de febrero pasado.

Quiero hacer la aclaración que efectivamente en el punto a) y el b) creo que pudimos dejar impreso esas recomendaciones que ustedes hicieron de cambiar el lenguaje con relación a la CIDH en cuanto a solicitar a la CIDH tomar nota. Pero en los siguientes párrafos creo que no se quedó grabado; la computadora no pudo grabar esos cambios que ustedes propusieron y que estábamos de acuerdo todos en hacerlo. Parece que hubo un problema del meteorito que se venía acercando que cayó en Rusia y afectó a las computadoras para que no captaran la parte esa del lenguaje que habíamos acordado.

Sin embargo, para que lo tengan en cuenta y probablemente no nos enfraquemos en ese problemita técnico y de fenómeno meteorológico que nos ha ocurrido, quiero expresarles que esto realmente lo trabajamos pero no se grabó.

A solicitud de la Delegación del Ecuador se han dejado textualmente en el documento los párrafos propuestos por ellos y atendiendo a solicitudes planteadas por varios Estados de tener presente la autonomía de la CIDH, se ha cambiado el lenguaje, como les decía, con la explicación y el razonamiento que acabo de hacer hace unos segundos.

Entonces con esta explicación señoras y señores Representantes, les propongo que retomemos el debate, el diálogo sobre el capítulo primero, iniciando con el capítulo Desafíos y Objetivos de mediano y largo plazo y con el apartado a), que ya habíamos visto la vez pasada. Tienen ustedes la palabra señoras y señores Representantes.

Como recordarán, el último día estuvimos dialogando sobre el punto a) y en el párrafo 1 logramos el consenso; ese punto tiene el lenguaje que habíamos acordado que inicia: “Tomar nota de la respuesta de la CIDH y solicitarle que en el informe que presentará en el año 2013...” y, lo que sigue. Creo que en este párrafo señoras y señores Representantes hubo consenso en la última reunión y está redactado de una forma que hace posible lograr acuerdo.

El párrafo 2, que si no me equivoco era una propuesta de la Delegación del Brasil, tuvo criterios diversos. En la parte que está con negrilla que dice “propuesta alternativa de la Presidencia del Consejo”, es la propuesta para sustituir al párrafo 2 que había propuesto la Delegación del Brasil. Y dice lo siguiente: “Solicitar a la CIDH que en lo sucesivo considere incluir la información descrita en el párrafo anterior en sus informes anuales a la Asamblea General”. Esos serían los dos párrafos que sometemos a su consideración y pensamos que hay bastantes opiniones comunes.

La Representación de Chile solicita la palabra. Señor Representante de Chile, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que nosotros manifestamos otra alternativa con respecto al primer párrafo que era solo tomar nota sobre lo que había señalado de lo que era la respuesta a la CIDH sobre las medidas que adoptará, tal como venía en el texto original. Y esa posición también había sido respaldada en Sala y manifestada por otras delegaciones. De mantenerse el párrafo preferiríamos dejarlo por ahora a una consideración futura de nuestra parte para después confirmar su aprobación.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Representante de Chile. La Representación de Colombia solicita la palabra. Señor Embajador González, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Presidente, consideramos que la propuesta reúne un equilibrio apropiado de lo aquí expresado en cuanto al lenguaje, en cuanto a lo que diga el Reglamento, en cuanto a lo que se difiere a los informes; de manera que propondríamos acogerlo y continuar con los puntos siguientes.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de Colombia. Tiene la palabra el señor Secretario General José Miguel Insulza.

El SECRETARIO GENERAL: Presidente, muchas gracias.

He pedido la palabra fundamentalmente por no ser este un tema demasiado controvertido pero creo que como esta discusión recién empieza es bueno aclarar bien lo que estamos haciendo.

Quiero decir que no tengo ningún inconveniente de fondo con que la recomendación del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos diga: “elaborar un informe sobre la incidencia de la no universalidad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,” etcétera. Me parece muy bien. Y me parece bien también solicitar que considere incluir información sobre la incidencia de la no universalidad en su informe anual, o solicitar a la CIDH que modifique su Reglamento. Pero eso no está en el Acuerdo de Cochabamba. El Acuerdo de Cochabamba habla de un informe. Ahora, si la Comisión, como ya lo hizo, quiere responder más ampliamente, es asunto de la Comisión. Probablemente la Comisión ahora, no todavía, nos hace algo más.

El problema que yo quiero plantear desde el comienzo es si vamos a seguirnos por el informe de Cochabamba o, qué margen de modificación y ampliación de los acuerdos de Cochabamba nos vamos a dar. Porque para mí ese es un tema muy importante. Este es un tema, repito, no controversial. No pasa nada si incluimos en lugar de hacer un solo informe se hace un informe anual. Irá ahí en el informe de la Comisión.

Pero posteriormente vamos a tener algunos temas algo más controvertibles y la verdad es que Cochabamba es la guía; lo que se acordó en Cochabamba es lo que vale y deberíamos tratar de no modificarlo. En ese sentido ni siquiera voy a insistir.

Quería solamente dejar anotado que ojalá esto no se interprete como un amplio margen para modificar y ampliar el texto de la resolución aprobada en Cochabamba que se refiere a las resoluciones del Grupo de Reflexión y que no dice que tenemos que ampliar, modificar o cambiar las resoluciones del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Secretario General, por sus palabras. Ofrecemos la palabra a la Representación del Perú. Señor Embajador, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias.

Nuestra Delegación también se sentiría satisfecha con 'tomar nota' de la respuesta de la Comisión Interamericana. Nos parece que eso está perfectamente en correspondencia con la recomendación que se trataba de implementar.

No obstante, en la modificación que ha hecho la Presidencia para buscar una fórmula que pudiera generar mayor consenso, entendiendo que esto no modifica sustantivamente lo que está planteado en el párrafo uno, nos atenderíamos a ello si es que esto contribuye a, como decía, generar el consenso.

Lo que también quisiéramos aprovechar para señalar ahora es que conforme a lo que se indicó al final de la sesión anterior, lo que vamos a hacer es, donde no tenemos una observación o una propuesta distinta o alguna edición que hacer, mantendremos silencio en el entendido de que estamos entonces conformes con la propuesta de la Presidencia.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muy bien, Embajador del Perú. Y gracias por recordarnos el punto del silencio que habíamos acordado en la reunión anterior para ahorrarnos tiempo y para que nos facilite avanzar en este diálogo. La Delegación del Brasil tiene la palabra. Representante Breno Dias Da Costa, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Levando em consideração os comentários feitos pela própria Presidência, pelo Senhor Secretário-Geral e por outras delegações, a Delegação do Brasil, com o intuito de facilitar a obtenção desse consenso, poderia aceitar uma proposta mais simplificada, sem uma referência tão específica ao parágrafo 2 mencionado pela Presidência. Ou seja, a Delegação do Brasil poderia aceitar a sugestão da Presidência de um parágrafo mais simplificado.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Representante del Brasil. Ofrecemos la palabra a la Representación de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Al igual que otras Delegaciones, mi Delegación se sentía cómoda con únicamente tomar nota de la respuesta de la Comisión, no obstante apreciamos el mérito de la propuesta de la Presidencia para alcanzar un consenso, por lo cual podíamos acompañar esta propuesta de la Presidencia sobre el

párrafo planteado. Quisiéramos también agradecer y acompañar el comentario hecho por la distinguida Delegación del Perú sobre esa precisión a la metodología que usted mismo propuso en la sesión pasada. Creemos que en la medida en que nuestros comentarios e intervenciones sean lo más austeros posible podremos avanzar de mejor manera.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de México. La Representación de Venezuela ha solicitado la palabra. Representante Carmen Velásquez, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Lo primero es que no tenemos problema con la redacción, Argentina nos prestó el documento y el segundo comentario es para que por favor se coloque en pantalla también el documento de la revisión 1 que no está y que nos permitiría ir revisando sobre la marcha.

Respecto al silencio, habrá momentos en que aunque sea para decir que estamos en consulta nos tendremos que pronunciar porque el documento está en consulta justamente, y va nuestro compromiso de apurar toda esta discusión pero a veces el silencio no significa necesariamente que estemos de acuerdo sino que estamos pensando o estamos en consulta. Así que, bueno, cuando sea necesario diremos que estamos en consulta para no retrasar las discusiones.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representante de Venezuela. Ofrecemos la palabra a la Representación de Guatemala. Embajador Viemann, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, Presidencia.

Atendiendo el recordatorio que nos hizo el señor Secretario General, las recomendaciones fueron debidamente aprobadas primero por este Consejo y luego adoptadas por la Asamblea General y su implementación es lo que ahora trabajamos. Si leemos detenidamente el párrafo 1, en ese texto se invita a la Comisión a que considere incluir información sobre el reconocimiento de la jurisdicción contenciosa cuando la recomendación mantiene un lenguaje más preciso, instruyendo que se incluya información sobre la jurisdicción contenciosa de la Corte. El texto que tenemos propuesto pareciese dejar en forma optativa a la Comisión la inclusión de este tema en su informe anual. Propondríamos eliminar del párrafo 1 la expresión “considere incluir” y sustituirlo tal vez por “incluya información”. Estaríamos solicitando que también se incluya esa información en apego a la recomendación que ya todos los Estados hemos aprobado antes.

Sobre el párrafo 2, la redacción alterna que se nos presenta hoy desde Presidencia, es más acorde con el mandato cuya implementación se está previendo o recomendando, por lo que dejaríamos fuera el párrafo 2 original para poder acompañar su sustitución por la propuesta que hoy recibimos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Representante de Guatemala. Ofrecemos la palabra a la Representación del Ecuador. Tiene usted la palabra, señora Representante del Ecuador.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Queríamos señalar que la propuesta presentada por la Delegación del Ecuador se haya registrada en el documento y, como ya lo habíamos señalado en ocasiones anteriores, tomando como base la recomendación y teniendo en claro, como bien supo aclarar el señor Embajador de Guatemala, que la recomendación habla de un informe que al menos debería contener dos elementos, que es lo relativo a la incidencia de la no universalidad de los instrumentos interamericanos y un segundo elemento que es el tema de la jurisdicción contenciosa de la Corte.

En ese sentido, la recomendación ya incluye o ya prevé o ya preestablece un informe con dos elementos. Es totalmente acertada la observación del Embajador Vielmann en que cuando se menciona en el párrafo 1 de la propuesta de Presidencia que la Comisión considere incluir información sobre el reconocimiento de la jurisdicción, no es consistente con la recomendación. La recomendación ya incluye ese elemento como uno que debería constar en el informe.

No obstante lo anterior, la propuesta de mi Delegación por razones ya indicadas como el hecho de que no debería considerarse como una afectación a la autonomía y la independencia, el solicitar que se informe además de los elementos indicados pudiera contener otros elementos que están indicados en la propuesta del Ecuador. Por esa circunstancia no estaríamos en condición de poder acompañar la propuesta de Presidencia. Sí queríamos hacer claridad en que inclusive la propuesta que se está considerando no es totalmente un reflejo de la recomendación y que, de alguna manera, como ya se dijo, desdibuja a la propia recomendación.

La propuesta con relación a la recomendación no es ni siquiera un ejercicio tautológico y parecía que se estaba reduciendo el ejercicio de la recomendación a responder con una propuesta que sólo cambia el verbo inicial de “solicitar” o “recomendar” que se haga lo que está puesto en la recomendación. Pero no es ni siquiera eso lo que está contemplado en el párrafo 1.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la estimada Representante del Ecuador. Ofrecemos la palabra a la Representación de Bolivia. Embajador Diego Pary, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente.

En beneficio del tiempo, de manera muy breve, habiendo hecho el análisis de los dos párrafos que presenta la Presidencia, el primer párrafo de cierta forma ya fue acordado y consensuado en esta Sala, por tanto creemos que recoge el sentimiento de todas las Delegaciones.

Respecto al segundo párrafo, también tomando en cuenta que está relacionado con la recomendación realizada por el Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de derechos Humanos para Fortalecer el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y con la resolución de Cochabamba que responde justamente al mandato que se aprobó en la Asamblea, consideramos que es posible llegar a un consenso –hay ya una mayoría que está de acuerdo en ello- y también estamos dispuestos a acompañar esta propuesta de la Presidencia.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador Pary. Ofrecemos la palabra al señor Representante del Canadá. Embajador Culham, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

As members may recall, we had reserved our position on this paragraph at our last meeting because we had only received it the night before the meeting.

I must admit that I'm just getting this new language this morning, but from a quick read, Mr. Chairman, we consider that the use of the word "consider" in paragraph 1 is exactly right. We would strongly advocate in favor of that word remaining in this paragraph because we're talking about non-universality here, Mr. Chairman. You may remember my remarks about non-universality, and this paragraph is clearly directed towards those countries that have not adhered to the American Convention on Human Rights; that is, Canada.

Therefore, to achieve the proper balance, I would respectfully ask that we insert the words "reasons and" on the second line. It would read: ". . .it will submit in 2013 on the reasons and impact of the non-universality," because there are legitimate reasons, Mr. Chairman, and I do not think they should be lost in this report.

With the use of the word "consider" and the inclusion of "reasons and" before the word "impact," we could agree to the second paragraph, Mr. Chairman, as well.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Representante de Canadá. Vamos a cerrar esta ronda de intervenciones sobre el punto a) en este momento. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair.

I'm referring to the two paragraphs and the proposal of the Chair under a). Paragraph 1 requests the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) to include specific information in its report. We join our colleague, the Ambassador of Canada, in suggesting the use of the word "consider" in the first line and the words "reasons and" in the second line.

As to the second paragraph, we believe it should be deleted. We do not believe that we need to request the Commission to consider changing its Rules of Procedure for this purpose. We think it's sufficient that the Commission is being requested to submit this report.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Representante de los Estados Unidos. Ofrecemos la palabra a la Representación de la Argentina. Señora Representante de la Argentina, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros, al igual que la Delegación de México, preferimos que se hable de “tomar nota”. Si se desea hacer el párrafo, nos hacemos flexibles también a armar un párrafo más largo, pero en ese caso siempre utilizando el término “considerar” como lenguaje, como ya habíamos pedido en la sesión pasada. Estamos entonces de acuerdo con el párrafo 1, y preferimos que sea sólo el párrafo 1.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Delegada de la Argentina. Chile solicitó la palabra. Tiene la palabra el Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Perdone que tome la palabra nuevamente, pero justamente en la búsqueda de un consenso nuestro país también podría sumarse al mismo en la medida que, como lo señaló la Argentina, se mantengan el tomar nota, la palabra “considerar”, como lo han señalado también otras Delegaciones, y atendemos especialmente la petición que nos ha hecho el Canadá también con la palabra “razones”. Creemos que es un elemento importante con respecto al párrafo 1, al que ya lo podríamos consensuar también en la medida en que se integren las palabras señaladas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de Chile. Consulto a Secretaría si tenemos una versión con los aportes de Chile, Argentina, Canadá, Estados Unidos y Guatemala. ¿Pudieramos tener una lectura para ver si logramos consenso sobre el párrafo? Por favor, ¿puede leerlo?

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente. El párrafo diría:

Tomar nota de la respuesta de la CIDH y solicitarle que en el informe que presentará en el año 2013, con las razones e impacto de la no universalidad de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de los Instrumentos Interamericanos de Derechos Humanos, considere incluir información sobre el reconocimiento de la jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la protección y promoción de los derechos humanos en la región.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a Secretaría por la lectura del documento en la última versión. Solicita la palabra la Representación de Guatemala. Señor Embajador Viemann, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, Presidencia.

En esta lectura no se recogió el comentario que acabamos de hacer sobre la expresión “considere incluir” cuando la recomendación ya incluye la información que debe reflejar ese estudio. La sugerencia fue sustituir la expresión “considere incluir”. Podemos pensar en un lenguaje sustituto que diga “incluyendo además información sobre reconocimiento”, o simplemente “incluyendo información sobre el reconocimiento”, para que no quede la impresión que puede generar el texto

actual de una facultad, una opción a la Comisión referirse a este punto cuando la recomendación ya contiene un lenguaje cerrado en cuanto a la inclusión de ese tema en ese informe.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Vielmann. Tiene la palabra la señora Representante de Venezuela, Carmen Velásquez, y cerraríamos con Venezuela la parte del debate del apartado a). Tiene la palabra, señora Representante.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Es para coincidir con el comentario que nos acaba de hacer el Embajador de Guatemala respecto al mandato arriba y la palabra “considere”, pero al final no tendríamos ya mayores objeciones a este párrafo. Creemos que hay más adelante otras cosas de mayor importancia o tan importantes como ésta y tenemos que llegar ahí.

Sin embargo, lo que sí creo que debemos hacer es un ajuste en la redacción leída por Secretaría porque entendemos que el tema de las “razones”, etcétera, que señaló el Canadá y apoyó los Estados Unidos, debería ir en otra parte como por ejemplo: Tomar nota de la respuesta de la CIDH y solicitarle que en el informe que presentará en el año 2013 sobre la incidencia de la no universalidad de la Convención Americana y de los instrumentos interamericanos de derechos, incluye información, entonces, sobre “razones”, etcétera, así como sobre el tema de la jurisdicción. Creemos que al final es una cuestión más que de contenido, de ajuste en la redacción.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Venezuela. Bien, hay varias solicitudes... Representante del Brasil, por favor, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Só para apoiar a proposta feita pelo Representante da Guatemala no sentido de que já se coloque alguma afirmação em termos de “incluindo informação”, tendo em vista que isso já estava contido na recomendação feita. Se isso não for possível, me parece que teríamos que rever também as demais inclusões, como a questão das razões e do impacto, porque se vamos considerar incluir informação sobre o reconhecimento da jurisdição, também devemos considerar incluir as razões para essa discussão.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación del Brasil. Colombia solicita la palabra. Tiene la palabra el Embajador González.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Presidente, yo entiendo que el esfuerzo que se hizo para incluir el concepto “considere incluir”, es para atender a la función, a la competencia, a la autonomía de la Comisión en estos temas. Creo que hubo horas de análisis sobre ese particular y se llegó a esa expresión idiomática de “considerar incluir”, más que por las razones mismas de este párrafo –porque yo lo entiendo–, tiene toda la lógica, claro, la recomendación sí habla expresamente del reconocimiento de la jurisdicción contenciosa de la Corte.

Quizás por eso se plantea; pero entiendo que aquí se discutió muchísimo que se dejara el concepto “considere incluir” como un formato, como una práctica a aplicar en muchos otros artículos y si nos apartamos de ello vamos a tener muchas dificultades en todos los demás artículos.

Entiendo perfectamente que la razón se orienta muy bien en ese punto pero quiero que tengamos mucha claridad en que adoptamos esa vía metodológica porque no variaría todo el esquema hacia delante. De otro lado, atender los argumentos y los impactos, me parece que todo eso es muy razonable.

Quiero recordar que en la propuesta de la Comisión se habla de que habría una presentación del informe sobre este tema ante el Consejo Permanente. Eso va a dar lugar y a permitir que cada quien evalúe las razones, los impactos. Aquí vi algo muy importante, por ejemplo en Jamaica, toda esa diferencia tan grande entre el *common law* y el derecho latino nuestro que tiene que atenderse. Eso es de mucho fondo y es obvio que cuando se hagan estos informes, eso se presente previamente y se establezcan las razones de uno y otro lado. Eso es muy razonable y está muy bien. Pero yo, acogiendo eso, recordando que hay un informe previo, sí diría con mucho cuidado que conservemos el tema de “considerar incluir información” como un esquema de partida y quizás buscar otra fórmula en las otras referencias aquí señaladas.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Señor Embajador de Colombia, muchas gracias por su precisión porque ha tocado un elemento importante que fue objeto de análisis en la reunión anterior y sobre el cual se logró bastante nivel de consenso para ser viable el diálogo.

Por otro lado, considero que vamos a cerrar ya, por segunda vez, con Venezuela, porque si no el tiempo no nos va a dar para llegar a un cierre sobre el punto a).

Señor Representante del Canadá. Tiene usted la palabra, Embajador Culham.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. I'll be very brief because our colleague from Colombia has said exactly what I was going to say.

What we're talking about here is a very important point of principle. We need to set a pattern in which we recognize the integrity and independence of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR). The use of the word “consider” is a direct reflection of our respect for the integrity and independence of the Commission. Therefore, I would strongly urge that we maintain the word “consider,” not only in paragraph 1 but as we move through this document.

I thank those representatives who have spoken in recognition of the reasons for the non-universality of the American Convention on Human Rights. This, too, is a very important point of principle for Canada, in that we are a non-signatory and we feel that we have very legitimate reasons for doing so. So, I would again request that the words “reasons and” be inserted before the word “impact.”

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Culham, por sus palabras. Señora Representante de Venezuela, Carmen Velásquez, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Vamos a hacer una propuesta para respetar el texto anterior, atendiendo también a la observación que hicieron Guatemala y el Brasil. Nos parece que este párrafo podría decir así como: Tomar nota de la respuesta de la CIDH y solicitarle que en el informe que presentará en el año 2013, abra comillas, y copiamos textualmente lo que señala el mandato. Al final, “y considere incluir”, la otra parte que señala el Canadá. Entonces no estamos modificando el mandato que está en el párrafo a), lo colocamos textualmente. Y creo que tenemos allí una propuesta que respeta las diferentes exposiciones.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante de Venezuela. Habíamos planteado cerrar el debate con Venezuela. Señora Representante del Ecuador, ¿considera indispensable su intervención? Muy bien. Adelante. Tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Si, señor Presidente. Muchas gracias y con las disculpas del caso pero realmente hay una duda que asalta a mi Delegación, y es, conocer cuál es el criterio para poder incluir, en unos casos, elementos ajenos a la recomendación como el que se está planteando por algunas delegaciones cuando se habla de razones, y negarse a considerar la posibilidad de incluir otros elementos que también han planteado otras delegaciones.

Siendo así queda insubsistente o resulta ya no más esgrimible el argumento aquel de que las recomendaciones, o de que no es posible salirse un centímetro de las recomendaciones, ni siquiera con el ánimo de propiciar su aplicación como era el mandato de la Asamblea General.

Por otro lado, señor Presidente, con mucha pena vemos que se ha discutido aquí, creo que por más de 45 minutos, sobre cómo variar un lenguaje que ya fue aprobado por los Cancilleres en la Asamblea General. Los Cancilleres en la Asamblea General, cuando aprobaron las recomendaciones, las aprobaron como están escritas, ahí no decía que considere incluir el reconocimiento de la jurisdicción en el informe. La recomendación es muy clara. La recomendación dice que el informe debe incluir dos aspectos que están ya ahí. Eso es lo que aprobaron los Cancilleres y creo que mal hace este Consejo Permanente en abrir o cambiar un texto o una recomendación que ya fue aprobada por los Cancilleres.

Realmente nos llama mucho la atención y quisiéramos contar con algún tipo de criterio porque no entendemos cómo se está llevando adelante esta negociación. No es lógico que aquí estemos discutiendo si se considera o no se considera que el informe incluya el aspecto de jurisdicción contenciosa cuando la recomendación ya lo incluye como un aspecto. Realmente nos parece ilógica esta discusión, señor Presidente.

Por eso considerábamos indispensable la intervención de nuestra Delegación porque realmente nos cuesta trabajo entender esto.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la distinguida Delegada del Ecuador. Solicita la palabra el señor Secretario General, José Miguel Insulza. Tiene usted la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Señor Presidente, solamente dos comentarios.

Primero, que yo estoy absolutamente de acuerdo. Cuando el mandato es elaborar un informe, hay que ver si se va a elaborar o no ese informe. Y la Comisión esta diciendo que se va a elaborar ese informe más aún, el documento que todavía no ha sido recibido hace una clara referencia al informe. Entonces si nosotros le ponemos entre medio un lenguaje distinto del que recomendó el Grupo Especial de Reflexión y acepta después la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, creo que realmente estamos incurriendo en una ... yo creo que lo que hay que hacer es tratar de redactarlo lo más parecido posible al texto de la recomendación, que es muy simple "Haga un informe".

Y la pregunta es, bueno, ¿Comisión, va a hacer un informe? Sí, voy a hacer un informe. La verdad es que creo que estamos perdiendo mucho el tiempo. Dicho sea de paso, mi único comentario sobre esto sería que me parecería raro que un informe que habla de la incidencia, o el impacto, o como se llame, de la no universalidad de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, etcétera, etcétera no diga qué países han reconocido y qué países no han reconocido la jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La verdad es que con eso, incluso basta con entrar a la página *Web* y ahí están todos los que la han reconocido. Son 24, en realidad. Y casi podría ser citado aquí, de memoria, por la mayor parte de los Estados Miembros.

Creo entonces, que estamos perdiendo el tiempo en una resolución que debería ser muy simple y que debía ser tomar nota de lo que ha dicho la Comisión y recordarle que por favor incluya las cosas que incluya. Y eso está en el texto del anterior. O sea, si tomamos nota de la Comisión y recordamos el texto completo de la resolución de Cochabamba, yo diría que las cosas están bastante mas claras, Presidente.

Pero bueno, en fin, no quiero demorarlos. Solamente digo que tratemos de atenernos al texto de Cochabamba en lo más posible, modificarlo solamente cuando creemos que eso mejora o aclara más la implementación. Y tomar nota de las cosas que ha dicho la Comisión sobre esto, que son muy importantes. Ha respondido de manera positiva a una gran mayoría de las resoluciones aunque no las ha copiado todas textualmente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario General Insulza. México solicita la palabra. Señor Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. Y nuestras disculpas por tomar la palabra de nuevo.

Queríamos expresar nuestro acuerdo con dos cuestiones que se han planteado en las últimas intervenciones. La primera que, por decirlo en términos futbolísticos, la cancha sobre la cual tenemos que jugar es el informe del Grupo de Trabajo aprobado el 25 de enero y nada más. Y la segunda, nos parece una fórmula interesante la que propone el Secretario General, México podría acompañarla. Si en algún caso en la respuesta de la Comisión no se abordó una de las recomendaciones originales del Grupo de Trabajo, tomar nota de las respuestas de la CIDH y recordar que la recomendación original hablaba también de incluir información sobre la incidencia del no reconocimiento de la jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Nos parece que es una fórmula sobre la cual podríamos trabajar.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de México. Estimados colegas, iniciamos diciendo que el primer párrafo había tenido bastante consenso en el último diálogo. El segundo elemento era que la propuesta del segundo párrafo de Presidencia tenía su viabilidad en la medida que el Brasil retiró la propuesta inicial. Por supuesto ha habido intervenciones en donde cada quien tiene su razón, por decir algo, tiene razón el Canadá en lo planteado que coincide con lo dicho por Jamaica en la última reunión, por ejemplo. Tiene razón Venezuela; tiene mucha razón el Ecuador en el sentido de no salirse del texto que aprobaron en la Asamblea de Cochabamba. Y lo decía también el Secretario General, es el texto guía que conduce nuestro camino.

Estamos claros que como ocurre generalmente en la OEA, no coincidimos al cien por ciento en todos estos elementos por cuestiones de visión, de cómo interpretamos los asuntos, y se hace difícil lograr el consenso. Esta Presidencia considera que después de haber debatido en la última reunión y ésta, tenemos solución en el párrafo que había propuesto Presidencia con el segundo párrafo que estábamos proponiendo y dejaríamos al trabajo de Presidencia y de Secretaría tener en cuenta los criterios, sobre todo con conceptos establecidos, para darle forma al apartado a) con su párrafo uno y dos, y podamos avanzar.

La Presidencia considera que daremos por aprobado este párrafo teniendo en cuenta las razones establecidas para mejorar la forma del párrafo, teniendo en cuenta los criterios planteados. Si no hay inconveniente, aprobaríamos. El Ecuador.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Señor Presidente.

No sabemos qué es lo que usted está diciendo que se va a aprobar. ¿Si podrían al menos leer un párrafo para podernos pronunciar? ¿Cómo va a quedar, qué es lo que se aprueba?

Gracias, Presidente. Muy amable.

El PRESIDENTE: Muy bien, Representación del Ecuador. ¿Secretaría, tiene los aportes del Canadá, de Venezuela, sobre el párrafo? Sí, sí por favor, sí.

Bien, la intervención de varios Representantes e inclusive del Secretario General, partían de respetar en todo caso el texto aprobado en Cochabamba. Si a la propuesta que tienen ustedes ahí, el párrafo uno, que es la propuesta de Presidencia, utilizamos el mismo formato de la a) que aprobó Cochabamba, probablemente no debería haber ningún problema por cuanto es lo que han aprobado los Cancilleres y nosotros difícilmente pudiéramos estarlo sustituyendo o cambiando.

Entonces, voy a leer el párrafo 1 con esas variantes. El párrafo uno, dice:

Tomar nota de la respuesta de la CIDH y solicitarle que en el informe que presentará en el año 2013 sobre la incidencia de la no universalidad de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de los instrumentos interamericanos de derechos humanos, así como el reconocimiento de la jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la protección y promoción de los derechos humanos en la región.

Que sería el texto que está en el punto a) aprobado en Cochabamba. No tendríamos dificultad porque no podemos estar discutiendo lo acordado por los Cancilleres; ese sería el párrafo uno. El párrafo 2, las últimas dos líneas que habíamos propuesto.

Ecuador, esa sería, digamos, la alternativa. La Argentina tiene la palabra. Tiene la palabra la Delegación de la Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para que por favor le de lectura nuevamente porque no entendimos cuál es el verbo. Si lo puede leer de vuelta. Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Si, Argentina. Un segundito, que Secretaría procederá a leerlo.

[Pausa.]

La SECRETARÍA: El párrafo diría:

Tomar nota de la respuesta de la CIDH y solicitarle que presente en el año 2013 el informe sobre (y leo todo lo que dice la recomendación) la incidencia de la no universalidad de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de los instrumentos interamericanos de derechos humanos, así como del reconocimiento de la jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la protección y promoción de los derechos humanos en la región.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a Secretaría por su contribución. La Representación de la Argentina, ¿se esclareció del texto leído por Secretaría?

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Si, muchas gracias, señor Presidente. Sí, estoy reflexionando a ver si está bien. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Argentina. Ha solicitado la palabra la Representación de Nicaragua.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente, por su esfuerzo de tratar de buscar una salida a algo tan simple y sencillo.

Creo que simplemente la propuesta está presentada al plenario. Mi Delegación la apoya plenamente y solicitaría a la Presidencia que la adoptara.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante de Nicaragua. Y solicita la palabra el señor Secretario General, José Miguel Insulza.

El SECRETARIO GENERAL: Señor Presidente, solamente quiero decir que no tengo ningún inconveniente en aceptar ante la Asamblea que no está consignada en los mandatos de Cochabamba, yo no tengo problema. O por lo menos que quede registrada mi opinión de que esto no siente precedente para ningún otro aspecto del informe, porque se pueden poner después algunos temas un poquito más controvertible y como preguntaba creo que la Delegada del Ecuador, queremos saber qué criterio va a regir para incorporar cosas nuevas que no están en Cochabamba.

Esta no es una cuestión contenciosa, es una cuestión de procedimiento y a mí me parece muy importante resolverla en este caso, me refiero al párrafo 2, por cierto. Eso no está en los mandatos de Cochabamba, el mandato de Cochabamba es pedir un informe y no es pedir que se informe todos los años. Información que, por demás está en la página *Web*, o sea que no es ninguna cosa dramática. No tengo inconveniente en pedirle a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que lo incorpore todos los años, pero no está en los mandatos de Cochabamba. Eso me interesa dejarlo en claro.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Secretario General. Previo a otorgar la palabra a los señores Representantes que la están solicitando, señor Secretario General, en este punto la Presidencia hizo un esfuerzo de redactar el párrafo y hubo bastante consenso en que había que tener en cuenta el informe que la CIDH ya había presentado a los Estados dando respuesta en sus cincuenta y pico de párrafos sobre las medidas que estaba implementando y que continuaría implementando como respuesta a la preocupación de los Estados.

Precisamente la CIDH ya en su informe expresaba que en el 2013 estaba preparando el informe anual. Por consiguiente, si bien no está expresado así textualmente en el mandato de Cochabamba, sí nos habíamos puesto de acuerdo para tener en cuenta que la CIDH ya lo adelantaba.

Tiene la palabra la Representación del Brasil.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Apenas para fazer eco ao mencionado pelo Senhor Secretário-Geral. Talvez para facilitar o consenso, poderíamos considerar somente o primeiro parágrafo proposto pela Presidência, sem que entrássemos em mais detalhes. Da maneira como foi lido pela Secretaria, o parágrafo 1 proposto pela Presidência poderia ser aceito pela Delegação do Brasil exatamente como está.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Representante del Brasil. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Sí, señor Presidente. Teniendo en cuenta que estamos en el capítulo I, literal a) y analizando el párrafo uno, creemos que es imperioso llegar a un consenso en este tema porque luego van a haber otros más complejos.

La Delegación uruguaya hace suya la opinión de la Delegación de México. Es exactamente lo que esta Delegación piensa y además cree que es muy razonable también lo que comentaba el Secretario General. Luego viene el comentario del Brasil que está también en esa línea. Y, bueno, lo

que creemos es que la última propuesta efectuada por la Presidencia es aceptable para nuestra Delegación.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra la Representación de Costa Rica.

La REPRESENTANTE INTERINA DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, con el ánimo de tratar de facilitar un poco la discusión de este párrafo, a nosotros nos parece que el único inconveniente que se pudiera estar presentando en este momento es el cambio que hizo la Secretaría donde dice: tomar nota de la respuesta de la CIDH. Y ahí la Secretaría hace un pequeño cambio en la frase que dice: solicitarle que el informe que presentará en el año 2013. Porque esto refuerza la intervención del señor Secretario General.

Entonces me parece que lo granjeamos ya al consenso si simplemente dejamos el párrafo tal y como lo voy a leer en este momento: "Tomar nota de la respuesta de la CIDH y solicitarle que en el informe que presentará en el año 2013 sobre..." y ahí agregamos todo, tal y como está en el párrafo a) y cerramos el párrafo, porque me parece que ya no quedaría ninguna duda con respecto a qué informe estamos refiriéndonos y tampoco estaríamos cambiando el lenguaje ya aprobado.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de Costa Rica. Solamente quiero preguntar a Secretaría si tomó nota de la propuesta, de la sugerencia de Costa Rica.

El Secretario General, por cuestiones de orden dice no. Solicita la palabra. Vamos a darle la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Estamos desgraciadamente trabajando sin conocer el informe que nos presentó hoy día el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Yo quiero solo anunciar que en el texto que yo ya sí tengo, dice claramente, incluye claramente un informe anual sobre todos estos temas en el reglamento. Reglamento que está siendo modificado para decir que el volumen primero va a incluir una introducción con el progreso alcanzado en la ejecución de los objetivos señalados en la Declaración Americana, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los demás instrumentos interamericanos en materia de derechos humanos. Así como el estado de ratificación de estos. Etcétera.

O sea, el problema mío, repito, esto está ya. Ahora, si se quiere tomar nota con satisfacción de la decisión de la Comisión de incorporar en su reglamento una norma que plantee este informe de manera anual, no tengo problema. Si el problema no es de fondo, es de forma. O sea, si nosotros estuviéramos haciendo esta discusión dentro de dos días, probablemente todos podríamos decir que tomamos nota con satisfacción de que la Comisión ha ido ultra petita y no solamente va a hacer un informe sino que lo va a incluir en su informe anual.

Por lo tanto sugiero que tomemos en consideración eso para no seguir la discusión eternamente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General por sus palabras y por su introducción que es interesante. Ha solicitado la palabra la Representación de México. Señor Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecemos la última propuesta que la Presidencia ha puesto sobre la mesa, pero quisiéramos hacer una muy, muy breve reflexión. La recomendación contenida en el Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, hablaba de un informe sobre la incidencia de la no universalidad de los instrumentos, tratados interamericanos como elemento número uno. Y como elemento número dos de la no aceptación de la jurisdicción contenciosa de la Corte.

La CIDH en su respuesta de octubre nos dice: haremos el informe sobre la incidencia respecto de los tratados interamericanos; y como bien señala el señor Secretario General ahora, en su proyecto de enmiendas hace alusión que será incluida esa información en el informe anual.

La cuestión que queda pendiente, desde el punto de vista de nuestra Delegación, es el tema de la no aceptación universal de la jurisdicción contenciosa de la Corte; sería ese el único tema que nos correspondería abordar en este anexo.

En esa medida podríamos acompañar ahorita la última propuesta de la Presidencia. Creemos que ya tal cual usted lo presentó en su documento, el párrafo uno se refiere única y exclusivamente al tema del reconocimiento de la jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana. De esa manera salvamos la cuestión que sigue pendiente que no fue atendida por la Comisión en su respuesta. El párrafo 2, como bien señala el Secretario General, ya estaría atendido por la Comisión ahora que tenemos el proyecto de enmiendas bajo consulta.

Solo queríamos dejar eso sobre la mesa para consideración de otras delegaciones.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de México. La Representación del Canadá solicitó la palabra, señor Embajador Culham.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman, and I apologize for taking the floor again.

I listened very carefully to the Secretary General. I think his point is important: if we have this discussion in two days' time, hopefully we could take note, with satisfaction, of the reform proposals of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and end this debate regarding whether the verb should be "to present" or "to consider." Personally, the verb "to consider" is important to us; we believe that it is a very strong reflection of the integrity and independence of the Commission.

With respect to—I'll say it again—our reasons for the non-universality, if we're not allowed to enter new elements, we could take that off the table. Hopefully, in this two-week period, we can

convince the Commission to put “reasons and” in its reform proposals that will be finalized towards the end of the month.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Representante del Canadá. Vamos a solicitar a Secretaría el texto último de redacción que tenemos, teniendo en cuenta los criterios de las delegaciones. Por favor, Secretaría.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente. El párrafo diría:

Tomar nota de la respuesta de la CIDH y solicitarle que en el informe que presentará en el año 2013 incluya información sobre el reconocimiento de la jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la protección y promoción de los derechos humanos en la región.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretaría. De acuerdo con lo que hemos conversado, ese sería el único párrafo que quedaría en este apartado, y el segundo lo eliminaríamos teniendo en cuenta que vamos a analizar el informe de la CIDH.

Argentina solicita la palabra. Tiene usted la palabra, señora Representante de la Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros ahí no podríamos acompañar porque si bien es algo que estaba en las recomendaciones, lo cual estoy de acuerdo en apegarnos al lenguaje de las recomendaciones, le estamos solicitando que incluya algo más en el informe. Entonces ahí habría que poner: “considere incluir”. Porque si no, se vulneraría la autonomía y la independencia de la Comisión. Entonces, salvo que repitamos textualmente la recomendación, cualquier cosa que se le pida, que se le solicite a la Comisión, inclusive aun cuando estuviera en el mandato de Cochabamba, yo creo que hay que solicitársela para que la considere, porque está dentro de su autonomía y de su independencia hacerlo o no.

Nosotros podemos recomendar, hemos recomendado en extenso, y seguiremos recomendando, y como vemos, la Comisión nos ha prestado atención, ha reformado su reglamento, nos presenta, establece un diálogo, lo cual es muy bueno y muy fructífero, pero siempre está dentro de su independencia y de su autonomía. Entonces cualquier cosa que nosotros le solicitemos, ella lo tiene que considerar y deliberar para ver si conviene o no conviene hacerlo.

Entonces, creo que en este sentido, si no ponemos ‘considerar incluir’ mi Delegación no puede acompañar.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de la Argentina. Un breve comentario. Nos parece que dado el nivel de conversación, de debate, de discusión sobre un primer párrafo, correspondería, probablemente, que las Delegaciones de la Argentina, del Canadá y México,

podrían hacer el esfuerzo de redactar el párrafo que estamos debatiendo y traerlo a la Presidencia para que en otro revisado lo circule y veamos la posibilidad de aprobarlo en la próxima reunión.

Me parece que ya el nivel de intervenciones y de debate está haciendo del párrafo algo difícil de resolver aquí en este momento, por lo que sería probable que con el esfuerzo conjunto de tres delegaciones se pudiera presentar un proyecto de párrafo y considerarlo posteriormente. La Representación de Venezuela ha solicitado la palabra. Representante Carmen Velásquez, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Cómo miramos nosotros el tema. Hay un mandato que dice “elaborar”. La CIDH dice: “vamos a elaborar en el 2013”. Entonces, si queremos reflejar el mandato que tenemos de identificar qué acciones estamos tomando para implementar las recomendaciones, la propuesta original nuestra era de que a partir del informe que aparece en este párrafo presentado por Presidencia abriéramos corchetes y terminamos tal cual con el párrafo como está en el párrafo a).

Otra alternativa que nosotros estamos mirando para avanzar en esto, es decir, tomar nota de la respuesta de la CIDH a la solicitud para elaborar, y textualmente:

...para elaborar un informe sobre la incidencia de la no universalidad de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de los instrumentos interamericanos de derechos humanos, así como del reconocimiento de la jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en promoción y protección de los derechos humanos.

Sobre ese tema debemos estar de acuerdo porque es textualmente lo que dice el mandato. Sobre los otros elementos que han sido identificados, está la propuesta del Canadá, está la propuesta del Ecuador, son elementos adicionales que salieron en la discusión que era necesario incorporar y sobre eso tendríamos entonces que manifestarnos. Ya hay un hecho cierto sobre este párrafo. Mandamos hacer el informe, la CIDH dice que lo va a elaborar entonces si queremos que esto quede reflejado tal cual, textualmente, copiar, repito, desde ‘tomar nota de la respuesta de la CIDH a la solicitud para elaborar’ y lo demás lo copiamos textualmente.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de Venezuela. Y dentro de esta dinámica la propuesta de Venezuela tiene lógica, tiene bastante lógica y puede ser una vía de solución a lo inmediato para que podamos tener algo provechoso en esta mañana. ¿Secretaría: tomó nota de la propuesta de Venezuela? Voy a pedirle, discúlpeme Ecuador, Argentina y Colombia. Voy a hacer un paréntesis y le voy a pedir a Secretaría que lea el texto con la propuesta de Venezuela, por favor.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente. Diría así, dice así:

Tomar nota de la respuesta de la CIDH a la solicitud para [y abro comillas o traigo el texto exacto de la recomendación] elaborar un informe sobre la incidencia de la no universalidad de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de los instrumentos interamericanos de derechos humanos, así como el reconocimiento de la jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana de derechos humanos en la protección y promoción de los derechos humanos en la región.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretaría. Voy a otorgar la palabra a los señores delegados que están anotados, rogándoles que tengan en cuenta la propuesta de Venezuela porque nos parece que puede ser una vía de solución a la situación que tenemos ahora.

Representación del Ecuador, por favor, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Gracias, Presidente.

Queríamos referirnos también a su propuesta de que determinados países elaboren una nueva propuesta sobre este párrafo. Nosotros, al respecto, queremos dejar sentada la posición del Ecuador respecto al termino 'considere' que para algunas delegaciones resulta vital. Para la mía también resulta vital en el sentido de que si ese término se incorpora, lo que hace es desdibujar la recomendación. Ese término no es un término que tiene que ver con aspectos de cortesía o de no intervenir en la autonomía, independencia de la CIDH. El incorporar el termino 'considere' lo que hace es salirse de la recomendación.

La recomendación ya está, ya fue aprobada por los Cancilleres y es muy claro el informe que se pide que se haga. Es un informe sobre la incidencia en dos aspectos; en la recomendación no dice que se considere hacer un informe sobre tal o cual cosa. Está ya aprobado por los Cancilleres, es un lenguaje de la Asamblea General, endosado por la Asamblea General y realmente nos sigue preocupando que aquí queramos incorporar términos que no tienen que ver ni con la cortesía, ni con la autonomía, ni con la independencia.

Si ya lo que se quiere hacer a estas alturas es un ejercicio tautológico, como lo dijimos, donde lo que haga la propuesta es reflejar idénticamente la recomendación solamente añadiendo un verbo al inicio; alterar la propia recomendación resulta inadmisibles para mi Delegación, Presidente. Así es que queremos dejarlo muy claro.

Respecto de la propuesta de Venezuela, podríamos trabajar en este primer párrafo y como hay otras Delegaciones que consideran necesario que el informe contemple otros elementos que no están en la recomendación, podríamos trabajar conjuntamente en aquellos elementos que sugieren otras Delegaciones que se incorporen, así como los sugeridos por mi Delegación. Así es que para avanzar podríamos abordar este primer párrafo y dejar los elementos adicionales, de mi Delegación y de otras Delegaciones, para discutirlos más adelante.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación del Ecuador. Quiero aclarar que dado que el Ecuador tiene una posición muy definida, de hecho ha propuesto párrafos que indudablemente van a quedar registrados como párrafos que estarán como propuesta. Los párrafos que podamos ir aprobando, indudablemente, tendrán que ser aprobados probablemente ad-referéndum del Ecuador dada las posiciones muy decantadas que se tienen sobre este capítulo.

Reitero que la propuesta que ha hecho Venezuela que acaba de leer Secretaría, es como la propuesta viable para que en esta mañana pudiéramos aprobar el apartado a) con un párrafo y, tal como hemos coincidido, eliminando el segundo párrafo que habíamos propuesto.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Embajador de Colombia, Embajador González, tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Señor Presidente, quisiera precisar que hay distintos caminos para llegar a un mismo sentido y yo los he escuchado por parte de distintas Delegaciones; empezando por el comienzo de todo esto en que se dice “se toma nota” porque se hizo una propuesta, una recomendación y se acogió por la Comisión. Bastaría eso. Después viene una propuesta igualmente inteligente, acoger textualmente el texto, también es una fórmula. Y aquí creo que no hay posiciones insalvables entre lo planteado de “considerere” o no, porque lo que se está tratando es la “recomendación”.

Creo que el título fundamental del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, es una recomendación. Entonces, si uno incluye textualmente la interpretación sistemática de acoger exactamente el mandato de Cochabamba, pues el mandato se refiere a unas recomendaciones a la Comisión. Si uno quisiera acoger textualmente el texto, dice bueno, “que se incluya”, no “considerere” la recomendación a saber ..., y vuelve otra vez el texto integral. De manera que aquí, incluso en las apreciaciones de cada quien, dicen, no, que se incluya categóricamente la recomendación; sí, la recomendación. Iría en el mismo sentido también que lo anota Venezuela “solicitud”; sí, la solicitud. Esta es una expresión muy cercana a esa misma filosofía de la recomendación. Pero conservemos la filosofía central de todo esto porque finalmente, partimos de una recomendación.

Creo que en eso la distinta manera idiomática nos llevaría a un acuerdo. Creo que aquí hay varias opciones, la que usted propone: de un grupo de personas que acojan esto, la de la solicitud, etcétera, es conservar esa filosofía, pero no una parte del artículo de cada uno de los mandatos, no, conservémoslo todo, la recomendación de ese aspecto, textual y ahí estaríamos todos de acuerdo.

Pero pensaría, Presidente, la verdad que estamos muy, muy de acuerdo en este tema; yo no veo aquí diferencias insalvables y pudiéramos proceder quizá dejando un espacio para la redacción, como usted señala, y pudiéramos avanzar porque creo que la percepción general aquí es que hay un acuerdo sobre lo esencial.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador González. La Representación de Bolivia, Embajador Diego Pary, tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente.

Como mencionó anteriormente el Embajador de Colombia, creo que sí hay un acuerdo en lo esencial, hay un acuerdo en lo fundamental que plantea la recomendación. En ese marco consideramos que la redacción planteada por Venezuela podría ser un párrafo que se apruebe ya que recoge la parte esencial y recoge la parte fundamental. Podría ser un párrafo en el cual podamos acordar y más bien solicitar a las Delegaciones que deseen incorporar elementos adicionales que puedan trabajar en un segundo párrafo y cuando se tenga el acuerdo necesario, se lo pueda presentar a este Consejo para discutirlo y aprobarlo.

En ese sentido, Presidente, sería importante que podamos avanzar hoy en la mañana, podamos aprobar el párrafo con la propuesta presentada por Venezuela y solicitar al grupo que está interesado en presentar nuevos elementos, siempre y cuando se enmarquen en la recomendación y en la resolución de Cochabamba, un segundo párrafo que recoja también los temas de su interés.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador Pary, por sus aportes. Solicita la palabra la Representación de Nicaragua. Tiene la palabra, Ministro Luis Alvarado.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy rápidamente, solamente para compartir la propuesta presentada por Venezuela y retomando también los comentarios expresados por el Embajador de Colombia, sí me gustaría sugerir a la Presidencia, desde el punto de vista metodológico, que pudiésemos discutir en un tiempo determinado cada párrafo para ir avanzando y determinar, cuando no logremos alcanzar el consenso, formar pequeñas comisiones con aquellos Estados que están haciendo planteamientos adicionales, e incluso están saliéndose un poco del mandato de Cochabamba, para que logren acercar posiciones y traigan en una próxima reunión una propuesta consensuada en esa dirección, si es posible. Eso nos permitiría avanzar de una manera más ágil y dinámica.

Quiero llamar la atención de las Delegaciones acerca del ejercicio que estamos haciendo y expresarles la preocupación de esta Delegación en el sentido de que si seguimos esta dinámica obviamente no vamos a tener resultados para la sesión extraordinaria de la Asamblea General. Entonces, tenemos que reflexionar realmente qué tipo de ejercicio nos estamos planteando y qué resultados estamos obteniendo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de Nicaragua. El Representante de los Estados Unidos solicita la palabra. Tiene usted la palabra, señor Representante.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair, and I'll be very brief. Given the fact that we have this new version proposed by Venezuela and that it has been presented to us in oral fashion and in Spanish, my delegation cannot approve any language until we see it in writing and in English so that we can be sure exactly how it reads.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Representante de los Estados Unidos. Tiene la palabra el Representante del Perú. Señor Embajador, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Atendiendo a lo que hace unos instantes expresó nuestro colega de Colombia, mi Delegación en este punto quiere poner por delante que acogeremos el párrafo que finalmente la Presidencia, en coordinación con los Estados que se han comprometido hacerle llegar alguna recomendación o formulación sobre este tema, la Presidencia y la Secretaría decidan cuál es el que mejor contribuye al consenso. No creemos que ese punto merezca una discusión tan amplia como la que se está produciendo aquí, por razones que ya se han expresado anteriormente.

Ahora bien, nosotros en un principio habíamos señalado que teníamos la impresión de que lo más recomendable para salvar este punto era simplemente "tomar nota". Decíamos, sin embargo, que

en aras del consenso estábamos dispuestos a aceptar que pudieran haber algunas adiciones, si es que eso efectivamente contribuía a ese resultado.

En ese sentido mantenemos el punto. Pero ahora da la impresión que hechas las referencias que el propio Secretario General nos planteaba respecto a lo que la Comisión Interamericana está proponiendo en su modificación reglamentaria, y luego lo que ha señalado el Ecuador respecto a lo inútil de un ejercicio tautológico, de repetir el mismo texto que ya está en la recomendación y que en buena medida ha sido aceptada por la Comisión en su respuesta, nos parece entonces que es probable que el consenso ahora resulte más fácil si nos quedamos en “tomar nota” en este punto.

Quisiéramos recordar eso solamente para que lo tengan presente, pero, repito, nosotros vamos a acatar, señor Presidente, lo que usted decida que es más conveniente para ese consenso con la Secretaría.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Representante del Perú. Ofrecemos la palabra a la Representación de El Salvador. Señor Representante de El Salvador, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación estima que el ajuste propuesto por Venezuela perfectamente subraya los comunes denominadores de lo que el Representante Permanente de Colombia ha referido como los afectos esenciales. De hecho, en relación al párrafo segundo indicar que ya de por sí, en el reglamento vigente, el artículo 59.a ya alude a que la Comisión efectuará análisis de situación y formulará recomendaciones sobre medidas a los Estados en pro de los derechos humanos. Entendemos todo este ejercicio como recomendatorio en el mejor espíritu conjunto de los actores de fortalecer el sistema, no imperativo.

Señor Presidente, nos parece que entre los actores hay ciertos términos de referencia no escritos en cuanto a las recomendaciones. Aludimos a ello ya en la reunión previa y la Comisión ha evidenciado que es receptiva en esta coyuntura a las legítimas preocupaciones de los Estados. Por consiguiente, estimamos que sabrá contextualizar en los textos que ha presentado y que finalmente ha de adoptar ya sea en el reglamento, o en sus prácticas, o en el informe sobre la incidencia que Cochabamba le solicitó, o en su informe anual, el contexto sobre razones y en general sobre los desarrollos en la materia que es objeto del informe.

Señor Presidente, la Delegación de Nicaragua ha aludido a un tema que, por supuesto, nos preocupa a todos: la gestión de los tiempos que nos estrangula. Y nos parece que en aras del apoyo a la Presidencia y en la forma transparente en que usted conduce este proceso, debemos recapacitar en que en teoría este primer tema era uno que no debería habernos quebrado la cabeza. Tenemos que construir confianza mutua y comportarnos de manera consecuente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Representante de El Salvador por sus expresiones. Solicita la palabra la Representación de la Argentina. Tiene usted la palabra, señora Representante.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación puede apoyar perfectamente la propuesta venezolana y agradece la agudización del ingenio de la Delegada Venezolana, también queríamos apoyar la propuesta del Perú. Nos parece que el “tomar nota” simplemente nos va a ahorrar mucho tiempo y, dada la brevedad de los tiempos a la que estamos sometidos, sería algo muy bueno poder tomar nota de todas las cosas que la CIDH haya respondido satisfactoriamente. Igualmente, de todas maneras somos flexibles; considero que, no poder incluir el verbo “considerar” va a traer mucho debate. Por esta razón estaba apoyando la propuesta del Perú que me parece muy buena.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Representante de la Argentina. Ofrecemos la palabra al señor Representante de Chile. Embajador Paya, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente.

En primer lugar para agradecer y celebrar la buena voluntad, la paciencia y la flexibilidad que distintas Delegaciones y la Presidencia muestran en la búsqueda de fórmulas para avanzar en esto. Dicho eso, Presidente, al rato siento que estamos quizá equivocados, con todo respeto lo decimos, por todo lo que se ha manifestado, que es legítimo; pero en cuanto al encargo común que tenemos de avanzar, yo creo que es bastante evidente que uno se siente como en esos sueños en que corre en el lugar sin avanzar. A ratos estamos buscando un molde jurídico, estricto, para justificar nuestras posiciones políticas y lo hemos hecho quizá desde más de un ángulo, desde más de una posición.

Si somos rigurosos, rigurosos, las recomendaciones eran recomendaciones, porque lo único que podíamos hacer era una recomendación y, por tanto, la sola pretensión de decirle a la Comisión o a cualquiera cómo implementar una recomendación, excede ese rigor.

Una recomendación, por definición, es algo respecto a lo que no podemos decir cómo se implementa. Este debate lo hemos tenido respecto de una cuestión, de una recomendación a la cual la Comisión ya nos dijo que va a elaborar el informe, ya nos dijo que lo va a hacer y va a tener todo lo que aquí se ha dicho, incluso las cosas que no logremos poner en el texto las va a poner igual porque son de sentido común. Pero este ejercicio de tratar de encontrar un molde jurídico que nos sirva para esto y que no nos apriete lo que viene después o a la inversa, claramente no nos permite avanzar al ritmo que necesitamos y nos tiene esta sensación como día de la marmota, el que hemos experimentado esta semana.

Por eso, Presidente, como le dedicamos bastantes sesiones también a la discusión de cómo llevar esta discusión y tuvimos muchas intervenciones de si tener sesiones formales o informales, quizá Presidente, una sugerencia es que están dadas las condiciones para tener una sesión informal aquí, arriba, en el pasillo o en cualquier lugar, para tratar de vislumbrar cómo vamos a poder avanzar en esto. Nuestra intuición es que si logramos avanzar va a ser en el entendido que tenemos que tener una negociación con marcos de mayor rigor posible, pero de contenido político, un consenso político respecto de cómo recoger estas cosas. El marco jurídico es tan estrecho que el rigor, respecto a las recomendaciones que hicimos, como eran recomendaciones y sólo podían ser recomendaciones, una vez que nos contestaron, sólo podemos tomar nota. Ese es el rigor.

Como solo podía ser una recomendación y ya me la contestaron, tomo nota de la respuesta; todo el resto se sale del marco. Si queremos ir más allá, necesariamente va a tener que ser en el marco de una negociación política, de lo contrario estamos como esos niños en la playa que hacen un hoyo en la arena y echan el agua del mar al hoyito en la arena y no saben por qué no se acaba nunca el agua, ¡no!

No sé Presidente, de que otra manera hacer una invitación a que tengamos una conversación. Usted ha demostrado desde siempre y en esta semana tener la paciencia, el aplomo y buen juicio para conducir esto. Si de pronto podamos tener una conversación sobre ese punto en donde usted prevea, probablemente el informal.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante de Chile, Embajador Paya. Bien, tenemos ahorita la propuesta de Venezuela. Ya la una [1:00 p.m.] se está aproximando y quería decir algunas cuestiones muy breves. Decirles a ustedes señoras y señores Representantes, que la Representación de Nicaragua en funciones de Presidente del Consejo Permanente, tiene y seguirá teniendo la mejor disposición de hacer el trabajo que le corresponde reglamentariamente, con el apoyo, la disposición y la decisión de todos ustedes. Tenemos la calma y la paciencia suficiente para dialogar todo el tiempo, inclusive si ustedes quieren dialogar de noche y de madrugada, crean que yo estaré también contento de hacerlo.

Es importante que lo tengan en cuenta en función de que podamos realizar los intereses de los Estados que ustedes representan; en función de que retomemos con una lectura fina, con lupa, el documento de Cochabamba; lo tomemos como la ruta, el camino a seguir para poder resolver lo que nos ha sido planteado por la autoridad superior a este Consejo Permanente. Yo estoy en la mejor disposición de dialogar eternamente en los tres meses que tengamos, se los aseguro con toda franqueza y se los estoy diciendo aquí de esa forma. Mañana, tarde, noche y de madrugada; se y sabré asumir las responsabilidades como Representante de Nicaragua y como Presidente del Consejo; no le rehúyo a la responsabilidad. Asumo las responsabilidades que correspondan: jurídicas, administrativas y políticas.

Quería decirles esto para que reflexionemos todos sobre qué es lo que queremos realmente, qué es lo que estamos haciendo y qué es lo que queremos hacer. Solo quería hacer esta referencia porque preocupa la responsabilidad colectiva y común de un conglomerado como el Consejo Permanente. Me preocupa, y quiero ser muy franco con ustedes, que al último día del mes de abril este Consejo no llegue a ningún acuerdo. Yo, Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante de Nicaragua ante el Consejo Permanente, sé asumir las responsabilidades ante mi gobierno, ante ustedes mismos, ante la comunidad internacional, digamos que de una u otra forma estamos vinculados.

Quiero, por favor, que lo tengan muy claro para que cada uno de los Representantes defina con mesura, con responsabilidad, con la seriedad que caracteriza a todos los Representantes de este hemisferio, el norte de lo que vamos a hacer, sobre lo que todos queremos hacer y hacia dónde queremos llegar. Quiero decirles que mi interpretación y en la última reunión les hacia lectura de la resolución de 2004 que manda, probablemente con una forma muy puntual, al perfeccionamiento del sistema interamericano de derechos humanos y en una forma muy puntual a convocar a una conferencia internacional para resolver el problema y las preocupaciones. Desde el 2004. Es decir, que debemos estar claros que el diálogo sobre el sistema interamericano de derechos humanos, por lo menos la última referencia documental que tenemos, es de 2004 y no muy recientemente.

Eso quería decir solo con la claridad y sin muchos subterfugios para que teniendo ya un documento interesante de la CIDH nos permita también profundizar sobre ello, reflexionar y en la próxima reunión probablemente vengamos con las cuestiones más claras, más precisas que nos facilite caminar y conducir los caminos de nuestros intereses.

Quiero expresarles que tenemos muchas contradicciones entre unos países y otros sobre este aspecto y sobre este tema, definitivamente. Es probable que la reunión de Estados Partes se convierta en una reunión muy importante para que los Estados que son parte decidan también cuáles son sus preocupaciones, cuáles son sus intereses, qué es lo que van a plantear y así ver si la conferencia internacional es una necesidad, si revisar la Convención es necesario, si actualizarla es necesario, si enriquecerla es necesario para fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos.

Estamos trabajando paralelamente entre este Consejo y la reunión de Estados Partes. La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), solicitó a través del Secretario General, como lo establece la Convención Americana sobre Derechos Humanos, esa reunión de Estados Partes y es importante que tengamos en cuenta también eso, porque pareciera que muchas cosas no logramos convergerlas a partir de la Convención, fundamentalmente entre países del norte y países del sur. Pero no es ese el tema que nosotros estamos debatiendo aquí. Es probablemente el tema más importante y que más preocupa a los Estados.

Aquí no estamos discutiendo eso en este momento, sino la resolución de Cochabamba para que el Consejo haga sus propuestas para implementar el informe, las propuestas del informe del Grupo de Reflexión. Sencillo. Está sencillo. Es el a, b, c de toda esta dinámica. Otro tipo de discusiones ahí, porque se van a dar en el diálogo. Pero tendrán que ser diferidos para el lugar y el momento tal como lo dijimos al inicio.

No quiero extenderme más. Creo que he expresado lo que a estas alturas de la dinámica se me ocurre expresar para que ustedes lo tengan en cuenta. Y, por supuesto contarán con la mejor disposición de Nicaragua presidiendo el Consejo para que logremos lo que ustedes consideren que debemos lograr. Si ustedes consideran que no debemos lograr nada de aquí a la Asamblea que hemos convocado, ustedes lo decidirán también. Somos 34 Estados con iguales responsabilidades, compartimos responsabilidades, compartimos decisiones. Por consiguiente, creo que es necesario haber expresado esto para la reflexión mutua de todos nosotros, la disposición y el buen ánimo para continuar con el diálogo en las próximas sesiones.

Y para tratar de concluir esta sesión con algo productivo, lo último que teníamos era la propuesta que hizo la distinguida Representación de Venezuela y voy a solicitar a Secretaría leer de nuevo –y agradecemos a Secretaría por su trabajo– la última propuesta que hizo Venezuela para ver si es posible que logremos aprobarlo y si alguien desea quedar ad referendum, pues ya lo veremos. Previo a cerrar la sesión, entonces, por favor, Secretaría leamos la última propuesta de Venezuela, por favor.

La SECRETARÍA: Con gusto, señor Presidente.

Tomar nota de la respuesta de la CIDH a la solicitud para “elaborar un informe sobre la incidencia de la no universalidad de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de los instrumentos interamericanos de derechos humanos, así como del reconocimiento de la jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la protección y promoción de los derechos humanos en la región”.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretaría. Secretario General, sí, por favor tiene la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Yo quiero decir algo. Pero si no le importa a usted, preferiría que usted ratifique la aprobación del texto antes y después haré uso de la palabra. Gracias.

El PRESIDENTE: Muy bien. Dejamos reservada la palabra del Secretario General para después que definamos la propuesta de Venezuela. Señoras y señores Representantes, la propuesta de Venezuela nos parece viable para resolver el impasse que tenemos ahorita. El Ecuador solicita la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Gracias, Presidente. Qué pena, pero creo que tenemos que recordar cuál fue la respuesta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la recomendación. La recomendación es hacer un informe que tiene dos partes. La respuesta de la Comisión fue que hará un informe con una de esas partes, relativo a una de esas partes. A la primera parte. Nos está faltando una respuesta a la segunda parte que debía contener ese informe, que es la incidencia de la no aceptación de la jurisdicción. Si aceptamos la fórmula de Venezuela, que lo que dice es 'tomar nota de la respuesta de la CIDH', la respuesta de la CIDH no abarca el cien por ciento de la recomendación sino el 50%, para ponerlo en términos estadísticos, de esa recomendación.

En ese sentido, consideramos que podemos completar, a través de una propuesta como lo pidió la Asamblea General, algo que nos permita aplicar esa recomendación. En ese sentido lo que cabría es que se tome nota de la respuesta de la CIDH y se le solicite que también se incluya, conforme dice la recomendación, algo sobre la incidencia del no reconocimiento de la jurisdicción contenciosa. Ahí estaríamos completando los dos aspectos que contiene la recomendación. Caso contrario, si nos quedamos únicamente con la respuesta que nos dio la Comisión, yo no veo que la respuesta de la Comisión hable sobre que el informe incluirá algo sobre la incidencia de la no aceptación de la jurisdicción contenciosa de la Corte.

No se si mi Delegación ha sido clara, pero a eso es a lo que queremos aludir. Con eso no estamos saliendo de la recomendación, al contrario, estamos enmarcándonos en la propia recomendación. Y creo que eso es evidente.

Así es que en ese sentido no podemos aceptar la propuesta de Venezuela porque es aceptar una respuesta que es incompleta.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación del Ecuador. Tiene la palabra el señor Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Señor Presidente, yo creo, y repito, que sería bueno que miráramos bien el conjunto del informe porque en realidad yo no creo que sea verdad que sea una respuesta incompleta. Ahora, otra cosa es que nosotros pretendamos que la Comisión haga lo mismo que se ha sugerido que hagamos nosotros y que la Comisión nos diga: tomamos nota de lo que pide el Grupo Especial de Reflexión y lo vamos a hacer exactamente como dicen. Primero que nada, conceptualmente, yo creo que la única definición de no universalidad es la no ratificación de aquello

que la Convención Americana sobre Derechos Humanos requiere ratificación, que es la jurisdicción de la Corte.

Uno hasta podría argumentar que es la resolución de nuestros Jefes de Estado o de Gobierno por nuestros Ministros de Relaciones Exteriores, por razones muy atendibles, dice varias veces la misma cosa. Pero, el informe de la Comisión varias veces menciona el tema de la no ratificación del Acuerdo Interamericano de Derechos Humanos. Yo llamo a que leamos eso con calma y veamos que el tema de la no ratificación está enteramente trabajado en todo el resto del informe de la Comisión.

Por lo tanto creo injusto empezar nuestro informe diciendo que la Comisión no ha considerado toda la recomendación del Grupo Especial de Reflexión. Y lo creo injusto porque lo ha considerado. Por favor léanse el informe completo, no nos vayamos párrafo por párrafo. No tiene por qué haber una equivalencia en cada punto exactamente igual al otro. Yo creo que efectivamente la lectura del informe, de buena fe, del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos nos va a mostrar que el tema de la no universalidad está varias veces en el informe de la Comisión y podría citarlo si tuviéramos tiempo.

No creo que sea razonable decir: no, es que tiene que decir exactamente lo mismo que dijimos nosotros en el punto exacto en que lo decimos. Voy a poner un ejemplo. Si nosotros nos vamos al reglamento, en el reglamento este informe no aparece en ninguna parte porque no es del reglamento. Cómo van a poner en un reglamento que el próximo año van a hacer un informe. En las resoluciones de política de la Comisión si lo ponen. En las resoluciones de política de la Comisión se refieren innumerables veces al tema de la no universalidad, también. Y después al tema de la no ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Dicen por ahí que todos los que van a hacer un esfuerzo, tendrán que hacer un esfuerzo grande y que la Comisión va a trabajar para conseguir la ratificación por parte de todos los instrumentos, etcétera. Por qué vamos a poner un alcance, por así decirlo, que parte de la base que alguien está trabajando de mala fe en esto. Nadie está trabajando de mala fe en esto.

Pero no es me oponga yo al texto que se propuso. Yo estoy de acuerdo con el texto que se propuso y con cualquier otro. Creo que este tema, como se ha dicho varias veces aquí es insuficiente. Me preocupa el clima. Me preocupa el clima. Y sobre eso quisiera decir algo más adelante, Presidente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General. Ofrecemos la palabra a la Representación de Chile. Señor Representante de Chile, Embajador Paya, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente, y obviamente con las disculpas por pedir la palabra de nuevo.

Pero queremos manifestar el punto de vista nuestro respecto del planteamiento que hace el Ecuador porque lo han manifestado de manera muy rigurosa y haciendo una descripción de los hechos, por así decirlo, que es impecable. Efectivamente, la Comisión en su respuesta no se refiere a la totalidad de la recomendación. Eso es tal cual lo ha descrito el Ecuador y lo ha hecho impecablemente.

Es ahí, desde una perspectiva de rigor procedimental, nuestra observación es que como es una recomendación, no es una orden, la Comisión está en plena libertad de recogerla completa, parcialmente, o eventualmente en nada.

El Secretario General ha hecho ver cómo de una lectura orgánica de la respuesta uno puede desprender que está recogida entera la recomendación. Pero si uno se atiene a esta respuesta, a esta parte, efectivamente, como dice el Ecuador, la respuesta es parcial. Pero la tenemos que aceptar como es, porque es un ámbito en que solo estábamos en condiciones de hacer una recomendación y por tanto lo único que cabe es tomar nota. Y así nos va a pasar, creemos, con todo aquello que está bajo un título que dice recomendaciones a la Comisión. Otra cosa son las recomendaciones a los Estados.

Respecto de las respuestas que la Comisión nos da a las recomendaciones que le hacemos, lo único que vamos a poder hacer es tomar nota. Es verdad que eso puede dejar vacíos, percepciones de insatisfacción, nos podemos dar cuenta que la manera en que redactamos las recomendaciones originalmente no era perfecta. Creo que un muy buen ejemplo es lo que plantea el Canadá porque no tiene sentido ignorar las razones, no tengo ninguna duda que la Comisión en su informe las va a aludir. Claramente el texto habría quedado más redondito con la palabra razón, no lo hicimos; entonces uno puede decir perfeccionémoslo. Todo eso, como se sale del rigor es algo en lo que, y con esto término Presidente, porque además me estoy repitiendo, pero es a propósito. Solo lo podríamos hacer en la búsqueda de un equilibrio y de un acuerdo político que reflejara esa búsqueda de un documento más perfecto.

Pero no vamos a encontrar en el rigor del procedimiento la solución. De manera, y en esto casi me siento citando, si entendí bien al Ecuador en su intervención de hace una media hora atrás cuando decía: no le podemos agregar cosas nuevas. Yo sé que aquí el Ecuador no está planteando agregar algo nuevo, está pidiendo que nos den una respuesta completa. Bueno, en ese punto nosotros decimos, no la podemos exigir. Nos limitamos a tomar nota.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Paya. Solicita la palabra la Representación de México. Señor Representante de México, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Al igual que otras delegaciones, que usted mismo y que el Secretario General, nuestra Delegación cree que hemos estado dando vueltas en torno a algo muy, muy sencillo. Por lo mismo mi Delegación quisiera hacer una propuesta muy sencilla para la consideración de las demás delegaciones.

Tenemos la fortuna de que la CIDH es un órgano interamericano con sede en Washington y también tenemos la fortuna de que el próximo 7 de marzo, o quizá en otra fecha, está por decidirse, nos vamos a reunir con ella. Por qué no hacemos una consulta sobre si pretenden incluir en el informe que elaborarán, sobre la incidencia de la no universalidad de los tratados e información también sobre el estado de ratificaciones de la Corte. Hacemos esa consulta.

Quizás fue un error que la Comisión por algún motivo no lo incluyó en su respuesta, quizás lo puede reconsiderar. Una vez que nos responda si podría incluirse o no, podemos proceder como

sugirió el distinguido Representante del Perú, a tomar nota, dice llanamente de la respuesta de la Comisión, o trabajar con una propuesta similar a la que propone Venezuela que, en principio, nos parece adecuada.

Pero toquemos el punto con la Comisión; por suerte podemos tener momentos para dialogar con ellos y ver si pueden complementar la respuesta que ya nos dieron.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de México. Canadá ha solicitado la palabra. Señor Embajador Culham, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

When Mr. Orozco presented the results of the 20 months of deliberation on this issue, there was a mood of enthusiasm in this room regarding the contents of the report and how it may help us prepare our own report, as requested by our foreign ministers.

I suggest, Mr. Chairman, that we take the time to study this report. A lot of the discussion this morning has been extremely useful and could potentially be valuable to the Secretariat in drafting the *chapeau* for our report to the General Assembly; a *chapeau* in which, in the recommendations for the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), we take note, with satisfaction, of the Commission's report on x, y, and z.

Then, there will be the second part, recommendations to member states—which we haven't even gotten into yet—regarding financing. Maybe this is where the universality question should be discussed. But, I believe that the Secretariat should come up with *chapeau* language, taking into account a document which we haven't even read and considered yet, because I do believe that we are dancing on the head of a pin here in trying to anticipate what this document says. The Secretariat can come up with language that would help us out of the dilemma that we're in at the moment.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Culham. Solicita la palabra la Delegación del Brasil. Señor Representante del Brasil, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Correndo o risco de ser repetitivo, gostaria de fazer uma referência ao mencionado pelo Embaixador do Chile, no que diz respeito à resposta da Comissão às recomendações que foram feitas pelo Grupo de Trabalho.

Entendo que, se nossas recomendações não são uma imposição à Comissão, também não são opcionais, como já disse na sessão anterior – não é facultado à Comissão escolher as respostas que queira dar ou considerar, e desconsiderar todo o resto. Não me parece que seja esse o espírito da Comissão; não me parece que seja esse o resultado do trabalho que foi apresentado. Mas também não me parece que devamos considerar de uma maneira tão simplista que cabe à Comissão responder o que quiser e nós apenas tomamos nota da resposta dela. Não me parece que seja bem assim. Se, por

algum motivo, a Comissão não pôde atender às recomendações, convém, como eu disse na sessão anterior, que a Comissão nos explique as razões por que não pôde atender – ou por que não considerou conveniente neste momento, por não ter condições práticas de fazê-lo agora, ou por entender que pela razão a, b, ou c, isso teria consequências mais negativas que positivas. Mas, insisto que este Conselho deva cobrar da Comissão uma explicação cada vez que ela não tenha atendido as recomendações do Grupo de Trabalho.

Repito, não se trata de uma imposição, mas eu gostaria de ter o esclarecimento do motivo por que esta ou aquela recomendação não foi atendida. Não posso dizer se isso aconteceu ou não, porque ainda não li o texto todo que foi apresentado hoje. Mas, repito, entendo que não foi esse o espírito da Comissão. Muito ao contrário, a Comissão recebeu essas recomendações com um espírito bastante aberto e de forma positiva.

Por fim, gostaria apenas de fazer registro aqui da satisfação da Delegação do Brasil com a participação do Senhor Secretário-Geral neste debate hoje. Creio que o Senhor Secretário-Geral, com as reflexões que fez em diversas oportunidades hoje, brindou-nos com um apoio fundamental, e que facilita bastante o encaminhamento das questões que estão sendo apresentadas aqui.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Representante Breno Días da Costa, de Brasil, por sus palabras. Ofrecemos la palabra a la Representación de Venezuela. Representante Carmen Velásquez, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Nosotros queremos comentar que efectivamente el Ecuador tiene razón respecto a parte de los elementos que acoge la CIDH para elaborar esta recomendación, pero también es cierto que estamos en un proceso donde sencillamente el hecho de que la Comisión haya presentado un informe indicando que van a acoger tales y tales recomendaciones no significa que el proceso está cerrado. Estamos en un proceso donde los Estados también, sobre la base de la información disponible que está dando la Comisión y que han dado los otros países, vamos a ir ajustando.

Entonces, si al quedar reflejado “de tomar nota” y de lo que la CIDH está haciendo, la CIDH debería revisar, como dice el Brasil, por qué es que la otra parte no fue incluida. La otra alternativa es que más adelante haya otras recomendaciones, producto de los Estados donde se hable del tema de la aceptación de la jurisdicción contenciosa de la Corte, tal vez ahí podríamos volver a retomar, porque el informe es un solo cuerpo aunque tenga diferentes párrafos, un solo cuerpo y va dirigido a un solo objetivo. Entonces, en esa parte donde se habla “si aún no son parte, considerar la firma, ratificación de todos los instrumentos jurídicos así como la aceptación de la jurisdicción contenciosa”, tal vez ahí cabría también “solicitar que la CIDH”, en este informe que está en el primer párrafo, pero que no es solamente para este primer párrafo, incluya esto.

Entonces, lo que esta Delegación quiere es llamar la atención de que sigamos avanzando y tener pendiente estos asuntos para ver cómo incorporamos las diferentes preocupaciones, y tal vez preguntar, como dice el Brasil, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) si es que tuvo es un olvido involuntario para no incluirlo o es que está pensando incluirlo en otra sección. Pero el llamado es que avancemos, que salgamos de este primer párrafo que no nos permite ver el bosque.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de Venezuela. El tiempo se nos ha vencido y con ello también la interpretación. La Presidencia considera que la última propuesta hecha por Venezuela es la que nos puede sacar un poco del atolladero en que estamos, y creemos que esa propuesta puede ser aprobada, y los Estados que consideren que no pueden aprobarla, probablemente dejan el párrafo ad referendum. Dada una sugerencia de la Presidencia, que el Ecuador ha hecho un planteamiento muy descriptivo, claro y de acuerdo con la posición del Ecuador, que pudiera coordinar al grupo de países que estén ad referendum para que haga una propuesta concreta, complementaria al párrafo del apartado a).

Muy bien, entonces, la Presidencia considera que el párrafo en esas condiciones puede ser aprobado y quedar ad-referéndum de los Estados que así lo consideren. Aprobamos el párrafo en esa situación.

El PRESIDENTE: Haití, Haití. Tiene la palabra el señor Representante de Haití.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci Monsieur le Président.

Monsieur le Président j'ai suivi avec beaucoup d'intérêt les différents débats, les différentes interventions qui ont été faites, mais j'ai cru comprendre. J'avais très clairement compris tout ce qui se disait, mais le problème est que il y a eu pas mal d'interventions qui se contredisaient. Je pense qu'on doit tender compte des préoccupations de la Délégation de l'Équateur et aussi après avoir entendu l'intervention de notre Secrétaire général je crois qu'il y a quand bagage de faire un recul.

Moi ce que je voulais suggérer dans le cas de ma Délégation j'ai cru comprendre après certaines consultations que j'ai eu avec les collègues de la CARICOM cela aurait été mieux si le Secrétariat pourrait faire la cueillette de ces propositions, notamment la proposition du Venezuela et pour qu'on puisse les traduire, parce que la traduction qui nous avons entendue est la traduction de l'interprète, ce n'est pas fidèle.

Je veux croire que cela été mieux comme ça. La prochaine rencontre on pourrait les faire circuler et la prochaine rencontre on viendrait avec certains commentaires et serait beaucoup mieux si on arrive à l'approbation à la prochaine rencontre.

Alors cela a été une suggestion Monsieur le Président de ce traite que vous voulez approuver maintenant.

Merci.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por las interesantes sugerencias de Haití. El Ecuador tiene la palabra. Señora Representante del Ecuador.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Muchas gracias, Presidente.

Disculpas nuevamente, pero en la línea de lo que ha señalado el distinguido Embajador Alterno de Haití, quisiéramos saber ad referendum de qué está la Delegación del Ecuador cuando no hemos aprobado nada todavía. Hemos escuchado diversas intervenciones, pero no sabemos... o qué

nos aprestamos a aprobar o ad referéndum de qué ha señalado su Presidencia que se haya mi Delegación cuando no hemos adoptado nada todavía.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación del Ecuador y muchas gracias de nuevo a la Representación de Haití. Creo que la intervención de Haití ha sido interesante porque realmente de una manera hace reflexionar a la Presidencia de que no estamos en condiciones ahora de aprobar el párrafo que está en discusión; y si bien en el transcurso de la mañana no vamos a lograr ningún párrafo, tampoco es la última situación si lo que está de por medio es el consenso de los Representantes de los Estados que están acá.

Por consiguiente, la Presidencia, retira su propuesta de aprobar el párrafo ad referéndum, agradece a Haití y también al Ecuador por su persistencia y haremos con Secretaría, de nuevo, el trabajo de incluir en el revisado que corresponda, las posiciones que han planteado los Estados y teniendo en cuenta el informe de la CIDH, que nos va a permitir en el fin de semana profundizarlo, también el informe de la CIDH, más lo revisado, las posiciones de los Estados nos darán elementos de juicio para que en la próxima reunión probablemente ya podamos avanzar.

En todo caso creo que han sido ricas las intervenciones, siempre son muy ilustrativas y complementarias. Creo que debemos irnos esta mañana con la satisfacción de que hemos intercambiado y dialogado bastante y tenemos mejores condiciones para en la próxima reunión concretar el objetivo de estas sesiones en el diálogo para perfeccionar el sistema interamericano de derechos humanos.

De esa manera, la Presidencia da por concluida esta sesión.

ISBN 978-0-8270-6065-4